

# Historia del monasterio cisterciense de Fitero\*

## SUS ORÍGENES

Cada día va ganando más terreno la opinión de que el monasterio de Fitero es el más antiguo de la orden cisterciense no sólo de Navarra, sino de España<sup>1</sup>.

Su primitiva sede estuvo en el monte Yerga. Monjes procedentes de Sea, *la Dei*, línea de Monrimond, diócesis de Tarbes, hacían vida regular en la iglesia de Yerga bajo la dirección de Durando<sup>2</sup>, en el momento en que Alfonso VII de Castilla les donó el lugar de Niecebas (25 octubre 1140)<sup>3</sup>. Al año siguiente los monjes se trasladaron a esta granja, a dos leguas de distancia de Yerga<sup>4</sup>.

El altar de Niecebas fue consagrado por Sancho, obispo de Calahorra, y su primer abad, San Raimundo de Fitero, recibió del mismo la bendición<sup>5</sup>. A instancias del santo, Eugenio III tomó bajo su protección el monasterio de Niecebas con todas sus posesiones, a

\* *Príncipe de Viana*, xxvi, n. 100-101, 1965, pp. 295-329.

<sup>1</sup> MANUEL DE CALATAYUD, *Memorias del monasterio de Fitero*, pp. 8-35 (ms. en el monasterio de San Isidro de Dueñas, Palencia); M. COCHERIL, *L'implantation des abbayes cisterciennes dans la Péninsule Ibérique*, en "Anuario de Estudios Medievales", Barcelona 1 (1964), 229 (con bibliografía); Idem, *Etudes sur le monachisme en Espagne et au Portugal* (París 1966), 339.

<sup>2</sup> Probablemente acababan de establecerse allí. El monasterio de *Scala Dei* fue fundado en 1137 (M. FORISIER, *L'abbaye cistercienne de l'Escale-Dieu*, Tarbes 1947; M. A. DIMIER, *Escale-Dieu*, en D.H.G.E., xv, 1963, 844).

<sup>3</sup> V. DE LA FUENTE, *España Sagrada* (Madrid 1866), t. 50, pp. 398-399; A. MANRIQUE, *Annales cistercienses* (Lyon 1642), t. II, p. 416, n. 8. El privilegio no le llama abad, sino *dompno*.

<sup>4</sup> El 2 de junio de 1141 los monjes de Yerga habitaban ya en Niecebas con su primer abad, Raimundo, según consta por la donación de una heredad en Niecebas, hecha por Pedro Tizón y su mujer Toda a Santa María de Niecebas, a su abad Raimundo y a sus monjes. (MANUEL DE CALATAYUD, *Memorias del monasterio de Fitero*, pp. 54-56, quien alega otras dos escrituras del mismo año dirigidas a los monjes de Niecebas (pp. 54-63). El padre Calatayud cree que el motivo del traslado de Yerga a Niecebas fue éste: "En el pequeño monte de Yerga suelen reinar furiosos vientos en tiempo de invierno, y éstos con las nieblas, que son muy frecuentes, hacen aquel sitio muy frío, lo que no podía menos de ser muy incómodo para unos hombres mal alimentados y que vestidos sólo de una túnica y cogulla sin zaragüelles ni femorales gastaban una buena porción de la noche en el coro cantando cánticos de alabanza a Dios y dormían lo restante en el duro suelo. El sitio de Niecebas... es de cielo más benigno y templado" (p. 37).

<sup>5</sup> Súplica del obispo Rodrigo, de Calahorra, al papa Urbano III de fines del año 1187, en PAUL KEHR, *Papsturkunden in Spanien. II. Navarra und Aragón* (Berlín 1928), n. 166.

saber, la tierra de Niencebas y los lugares de Fitero, La Oliva y Veruela con sus respectivas pertenencias<sup>6</sup>. La mención de La Oliva y Veruela ha suscitado sospechas (Manrique, La Fuente); pero la autenticidad del privilegio pontificio está hoy fuera de duda. El original se conserva en el Archivo Histórico Nacional y desde el punto de vista diplomático no presenta ningún motivo de desconfianza. En cuanto a su contenido, fue modificado por el privilegio de Eugenio III del 9 junio 1152<sup>7</sup>, dirigido a Raimundo, abad de Fitero<sup>8</sup>.

Como el lugar de Niencebas era árido<sup>9</sup>, San Raimundo comenzó en 1147 la constitución de un patrimonio territorial en Fitero: compró una heredad en Fitero<sup>10</sup>, recibió una pieza<sup>11</sup> y adquirió por permuta cuatro piezas en Fitero<sup>12</sup> y aceptó la hacienda que le donó Raimundo, sacerdote de Tudején, en Tudején, junto a Fitero<sup>13</sup>. Con esta base territorial, que aumentará rápidamente debido a la protección de los reyes de Navarra y Castilla, de los papas y de sus legados, de los obispos y de los fieles, San Raimundo se instaló con sus monjes en Fitero, sede definitiva del monasterio (1152), apresurándose a colocar el cenobio bajo la protección de la Santa Sede (9 junio 1152)<sup>14</sup>. Era un sitio ideal, en una vega amena y fértil. La traslación se realizó con la autoridad del obispo de Calahorra, Rodrigo de Cascante (1146-1190). Mientras vivió San Raimundo, el monasterio estuvo sometido al obispo calagurritano<sup>15</sup>. Así en 1156 don Rodrigo de Cascante cedió las cuartas episcopales al abad y monjes de Fitero, los cuales obedecían a su iglesia de Calahorra<sup>16</sup>.

## DIFICULTADES EXTERNAS E INTERNAS

A la muerte del Santo (†1158), Martín, obispo de Tarazona, usurpó el monasterio y bendijo al segundo abad, Guillermo<sup>17</sup>. Juan, arcediano de Tarazona, más tarde obispo de la misma ciudad, se presentó a mano armada, con una numerosa escolta, en Fi-

<sup>6</sup> *España Sagrada*, t. 50, pp. 403-404 (17 septiembre 1147). La bula fue expedida en el monasterio de Cister, adonde se había trasladado Raimundo para asistir al capítulo general de su orden (J. M. CANIVEZ, *Statuta Capitulum Generalium ordinis Cisterciensis*, t. I, Lovaina 1933, p. 38).

<sup>7</sup> KEHR, II, p. 208.

<sup>8</sup> *Ibidem*, n.º 64.

<sup>9</sup> Así lo afirma la súplica citada en la nota 5.

<sup>10</sup> Arch. General de Navarra, Cartulario de Fitero (siglo XIII), fol. 69; ed. M. ARIGITA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra* (Pamplona 1900), n.º 166 (31 mayo 1147).

<sup>11</sup> ARIGITA, n.º 115 (1148).

<sup>12</sup> *Ibidem*, n.º 121 y 234 (1150 o 1151).

<sup>13</sup> *Ibidem*, n.º 33 (1151). No es que San Raimundo desdeñase las donaciones en otras partes, por ejemplo, la serna de Cervera (*España Sagrada*, t. 50, pp. 401-403) (15 octubre 1146) y el monasterio de San Bartolomé de Anaguera, que le dio el emperador (5 abril 1148) (Arch. Hist. Nac. de Madrid, Tombo de Fitero, f. 426v; Arch. Gen. Navarra, Fitero, n.º 234: Fajote que contiene en letra la más legible copias de todos los privilegios y confirmaciones, donaciones reales y particulares: Bulas y privilegios pontificios concedidos a este monasterio y algunas copias de asuntos importantes, ff. 11, 242 y 292, copias del siglo XVII), pero el sitio predilecto del santo fue Fitero.

<sup>14</sup> KEHR, II, n.º 64. La opinión de Arigita, *Colec. doc. inéditos*, I, p. 4, de que "no fueron dichos cenobios sucesión uno de otro, como ordinariamente se ha creído, sino que tuvieron existencia simultánea", se basa únicamente en documentos mal fechados. A mediados del siglo XVI los vecinos de Fitero, juntamente con el abad y monjes del lugar, solían ir en procesión todos los años por el mes de mayo a la ermita de Yerga y, al pasar por Niencebas, hacían una rogativa a San Lorenzo, "en el lugar donde dicen que solía estar antes el dicho monasterio". Hacia 1484 todavía se conservaban restos del monasterio de Niencebas (Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 5, ff. 39 y 38v-39) (declaraciones de testigos en 1544).

<sup>15</sup> Súplica citada en la nota 5.

<sup>16</sup> Arch. Cat. Calahorra, Caja 1.ª; transcribe M.ª PILAR DIE, *Documentos de la catedral de Calahorra* (1045-1207), n.º 74 (tesina presentada en la universidad de Valencia en el curso 1960-1961, inédita).

<sup>17</sup> Su antecesor Miguel, obispo de Tarazona, concedió al monasterio de Niencebas y a su abad Raimundo los diezmos de las granjas que los monjes poseían o poseyesen y las cultivaran por sí mismos (6 febrero 1148) [*España Sagrada*, t. 49 (Madrid 1865), p. 364].

tero y penetrando dentro del atrio con furor e ímpetu, golpeó a unos monjes e hirió a otros y se llevó cabras y cerdos de los religiosos, porque éstos no querían obedecer a la iglesia de Tarazona.

Con ocasión del concilio III de Letrán (1179), el obispo de Calahorra, Rodrigo de Cascante, expuso sus quejas al papa Alejandro III y consiguió de él un mandato que ponía la decisión de la causa en manos del arzobispo de Tarragona, Berenguer. Este dio largas al asunto hasta el año 1186 y por fin sentenció a favor del obispo de Tarazona. El de Calahorra pidió la revisión del proceso; pero en el día fijado no comparecieron ni el arzobispo ni su delegado. Ante las reclamaciones del calagurritano, fue señalada una audiencia en "Agripenna", presidida por el maestro Ricardo, que entretanto había sido promovido a la sede episcopal de Huesca; pero éste no quiso oír a los testigos presentados por el obispo de Calahorra, y el obispo de Tarazona intentó desviar la causa reclamando ciertas villas que nada tenían que ver con el pleito. El obispo de Calahorra acabó por recusar a los jueces y apelar al papa Urbano III, ignorándose el resultado<sup>18</sup>. A la larga perdió la batalla y tuvo que resignarse a que el monasterio de Fitero viese sometido al obispo de Tarazona.

Esta disputa muestra la importancia que había adquirido el monasterio de Fitero, el cual se convirtió en pocos años en uno de los monasterios más ricos. La fundación de la orden de Calatrava le granjeó una fama universal (1158), si bien supuso una sangría humana y económica para Fitero. Los monjes jóvenes, capitaneados por San Raimundo, cambiaron la paz del claustro por las inquietudes de la guerra<sup>19</sup>. En el monasterio solamente quedaron los débiles y enfermos. El santo se llevó consigo también gran cantidad de dinero y víveres para el abastecimiento de la plaza de Calatrava<sup>20</sup>. El monasterio no tardó en recuperarse, pero pronto sobrevinieron otras dificultades peores.

En 1191 el abad de Fitero fue acusado en el capítulo general del Císter de haber consultado a un agorero, ocultado una deuda y depuesto al cillerero que la reveló. Dos años después el abad de Fitero fue denunciado como reo de numerosas culpas ante el capítulo general, al que se guardó bien de asistir. Las actas de 1197 hablan de una conspiración en que fue depuesto el prior de Fitero y reemplazado por otro. Un año después el capítulo general intervino para zanjar una doble elección, reconociendo como legítimo abad a Herminio, que fue elegido canónicamente antes que su rival, Guillermo de Gayano. Este debía renunciar a sus derechos y la comunidad someterse a Herminio. Los abades, cómplices de la segunda elección, harían penitencia tres días, uno de ellos a pan y agua<sup>21</sup>.

## FITERO, ADJUDICADO A NAVARRA

Una nueva fuente de peligros brotó de su situación fronteriza. En su origen Fitero fue un monasterio castellano. Fundado, protegido y enriquecido por reyes castellanos, estaba situado en Castilla y sus principales posesiones radicaban en Castilla. Pero pronto comenzó a despertar el interés de Navarra. Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte le

<sup>18</sup> Súplica citada en la nota 5.

<sup>19</sup> La cifra de 20.000 voluntarios a las órdenes de Raimundo, no hay que tomarlas literalmente, como hacen algunos autores. Para Rodrigo Jiménez lo mismo que para los cronistas medievales, las cifras no tenían un valor matemático. Quiso decir simplemente muchos.

<sup>20</sup> RODERICUS TOLETANUS, *De rebus Hispaniae*, VII, cap. XIV; ed. Schott, *Hispan. illustr.*, II, 119. Cf. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la Bula de la Cruzada en España* (Vitoria 1958), 88-89; F. GUTTON, *La chevalerie militaire en Espagne. L'Ordre de Calatrava* (París 1955) 27 ss.; FR. M.<sup>a</sup> DAMIÁN YÁÑEZ, *Orígenes de la Orden de Calatrava*, en "Cistercium" 10 (1958), 275-288.

<sup>21</sup> J. M. CANIVEZ, *Statuta Capitolorum Generalium*, I, 140-141, 168, 218, 226, 227.

concedieron privilegios. Teobaldo II le dejó una manda testamentaria<sup>22</sup>. Por fin llegó un momento en que tan pronto estaba en manos castellanas como navarras. Las disputas fronterizas estaban al rojo vivo. Mientras se negociaba la exacta demarcación de la raya divisoria, el 1 julio 1332 el gobernador de Navarra escribió al abad de Leire que hablase secretamente con el abad de *Scala Dei* a fin de que éste prohibiese arrendar la granja de Niecebas a gentes extrañas al reino<sup>23</sup>.

Pero el objeto principal de la controversia lo constituía la posesión del monasterio de Fitero y del castillo de Tudején. El litigio, puramente jurídico en un principio, degeneró en guerra armada. En 1335 el monasterio estaba en poder de Navarra y el gobernador lo abasteció de víveres y municiones para su defensa. Pero Sánchiz de Montagut, capitán de Fitero, llevó cien ballesteros de Tudela al monasterio<sup>24</sup>; pero si llegaron a tiempo, fueron impotentes para contener el empuje de doscientos castellanos a pie y trece a caballo, los cuales penetraron en el castillo de Tudején al grito de “¡Castilla! ¡Castilla!” e instalaron en él por abad a fray Vidal. Un mes después los castellanos entraron en el monasterio de Fitero. El asalto fue acompañado de escenas de violencia; dos hambres fueron muertos sobre el altar y todos los que se encontraban dentro del monasterio, fueron detenidos. Los designios de los castellanos iban más lejos: aspiraban a “derribar la casa de Fitero”. Con ese fin y con el de poblar Tudején se concentraron fuertes contingentes de gentes de armas en Logroño, a donde también acudió el rey de Castilla en persona<sup>25</sup>. Pero las tropas navarro-aragonesas recuperaron el monasterio con la misma facilidad con que lo habían perdido<sup>26</sup>.

En el restablecimiento de la paz trabajaron dos legados enviados ex profeso por el papa Benedicto XII (1334-1342): don Pedro, obispo de Bayona, y el maestro Guigo, prepósito de la iglesia de Le Puy, capellán y auditor apostólico. Trajeron cartas para los reyes de Castilla y Navarra, en las que el papa insistía en la necesidad de encontrar pronto una fórmula de arreglo, de lo contrario los moros pasarían a la ofensiva y se impediría el pasaje ultramarino<sup>27</sup>.

Ambas potencias, secundando los deseos pontificios, designaron embajadores para negociar la paz. En nombre de Navarra acudieron a la entrevista tres personajes del más alto rango: Juan de Vienne, arzobispo de Reims, Árnalt de Barbazán, obispo de Pamplona y Saladín de Angleura, señor de Chenesi y gobernador de Navarra. En las conferencias celebradas en Cuevas junto a Viana, los plenipotenciarios acordaron aceptar el fallo de cuatro árbitros: dos por Castilla y otros dos por Navarra. En caso de desacuerdo intervendría Jacobo Gaetano, cardenal de la iglesia romana, que fallaría en última instancia. Arnalt puso su sello en el compromiso (28 febrero 1336)<sup>28</sup>.

<sup>22</sup> Sancho el Sabio toma bajo su protección los bienes del monasterio de Fitero en Navarra, manda restituir los bienes robados y definir los pleitos bajo la simple fe de un monje permite pastar los ganados en su reino y les exime del pago de peajes y portazgos (enero 1157) (Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 219, orig.; ed. *España Sagrada*, t. 50, pp. 411-412). Más tarde concede al monasterio el privilegio de no pagar lezda ni enmiendas en Logroño ni en todo el reino navarro (noviembre 1164) (AHN, Fitero, leg. 943, n.º 7, orig.; ed. J. M. LACARRA, *Rectificaciones al episcopologio pamplonés*, en “Príncipe de Viana”, 111 (1942), 310-311). Sancho VII ratifica al monasterio las villas de Tudején y Niecebas (diciembre 1211) (Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 234, ff. 131, 302-303, 370, 152; núms. 221-223, copias). Teobaldo II, en 1270, deja al monasterio de Fitero cien sueldos (Arch. Cat. Pampl., H. 32, copia coetánea; ed. *Anales del reino de Navarra*, de J. MORET, ed. de Tolosa 1890, IV, 381).

<sup>23</sup> Arch. Gen. Nav., Reg. 30, fol. 220v.

<sup>24</sup> *Ibidem*, Reg. 35, fol. 309.

<sup>25</sup> *Ibidem*, ff. 336, 340-341v.

<sup>26</sup> MORET, *Anales*, v, 262 y 265; J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, t. II (Zaragoza, 1585), 111.

<sup>27</sup> J. M. VIDAL, *Benoît XII. Lettres closes et patentes interessant les gais autres que la France* (París 1913-1950), n.º 752-753. Las instrucciones de los legados, *ibidem*, n.º 754-755.

<sup>28</sup> Arch. Gen. Nav., Caj. 7, n.º 62; Cartulario II, pp. 124-131.

Benedicto XII, informado de este acuerdo, alabó la diligencia de los negociadores y les manifestó que estaba dispuesto a encargarse del secuestro del castillo disputado, si fuese preciso para evitar nuevas disensiones<sup>29</sup>. El 19 de diciembre 1342 el gobernador escribió al arzobispo de Sens, Felipe de Melún, que obtuviese del papa el nombramiento de un cardenal como quinto árbitro en el pleito sobre Fitero<sup>30</sup>. Tres años después el tesorero real de Navarra pidió al notario Martín Pérez de Cáseda que le enviase el proceso sobre Fitero vertido del romance al latín para retransmitirlo a la curia romana<sup>31</sup>.

Castilla alegó que el monasterio estaba fundado dentro del territorio castellano; que los reyes de Castilla recibían yantar en el monasterio y sus merinos, mula y vaso de plata; que los oficiales castellanos ejercían allí justicia y que corría la moneda castellana; que la orden del Císter contaba el monasterio entre los sujetos a la soberanía de Castilla y que, finalmente, en las guerras entre Castilla y Aragón, los aragoneses robaban el monasterio como lugar castellano.

Navarra alegó que el monasterio estaba situado en su territorio dentro del término de Corella; que los abades comparecían en las cortes siempre que eran llamados; que sus reyes percibían una cena anual en el monasterio y que en él cobraban el peaje de los súbditos de Castilla; que los navarros habían destruído una población que los castellanos comenzaron a construir junto al castillo de Tudején; que cuando los reyes de Navarra y otros nobles dejaban alguna manda a todos los monasterios del reino, el de Fitero llevaba su parte<sup>32</sup>.

De momento el pleito quedó indeciso. En 1372 Castilla y Navarra sometieron sus diferencias fronterizas al arbitraje del papa y del rey de Francia<sup>33</sup>. Un año más tarde fue nombrado árbitro por ambas partes el cardenal Guido de Bolonia, obispo de Porto y legado apostólico en los reinos españoles (27 julio 1373)<sup>34</sup>. El representante pontificio comenzó por ajustar una tregua entre ambos reinos, sellada por el enlace matrimonial de Carlos, infante de Navarra, con Leonor, infanta de Castilla (4 agosto 1373)<sup>35</sup>. Dos meses más tarde pronunció su sentencia declarando que el monasterio de Fitero y el castillo de Tudején estaban dentro de los términos de Tudela y Corella y que por tanto pertenecían a Navarra<sup>36</sup>. Desde entonces Fitero perteneció siempre a este reino, navarrizándose lentamente.

Sin duda está relacionada con las disputas y alternativa de dominio del monasterio de Fitero, la renuncia del abad fray Sancho Fernández de Maniero, bachiller bíblico, el cual, víctima de varias opresiones y expuesto a perder la vida, presentó la dimisión de su cargo en manos de su superior. El abad del Císter y el capítulo general le concedieron licencia para pasar a la orden de Cluny o a la de otros monjes negros de San Benito. Pero, como los cistercienses en virtud de ciertos privilegios apostólicos, no podían cambiar de orden sin dispensa especial de la Santa Sede, Clemente VI se la concedió a instancias de la reina Juana de Navarra, nombrando ejecutores al abad de Iranzu y a los

<sup>29</sup> Bula "Etsi nos" del 21 marzo 1336, en Arch. Vat., Reg. Vat. 131, f. 13v, n.º 46; O. RAYNALDUS, *Anales ecclesiastici*, año 1336, n.º 46 (fragmento).

<sup>30</sup> Arch. Gen. Nav., Reg. 46, f. 172r-v.

<sup>31</sup> *Ibidem*, Reg. 52, f. 168v (26 octubre 1345).

<sup>32</sup> *Ibidem*, Caj. 7, n.º 65 y 66; J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra* (Pamplona 1964), I, 382-383.

<sup>33</sup> Caj. 27, n.º 1, v (1 marzo 1372).

<sup>34</sup> J. R. CASTRO, *Catálogo del Archivo General de Navarra*, t. IX (Pamplona 1954), n.º 128.

<sup>35</sup> Caj. 28, n.º 18.

<sup>36</sup> Caj. 28, n.º 18, ff. XII-XIV (3 octubre 1373).

arcedianos de la tabla y Aibar, de la catedral de Pamplona, con orden de darle el hábito benedictino en el monasterio de Irache, donde fray Sancho deseaba acabar sus días (24 agosto 1345)<sup>37</sup>. A juzgar por la intervención de la reina Juana de Evreux, el ex-abad era navarro o navarrófilo y, ante la presión de los monjes o de los oficiales castellanos, se vio obligado a ceder el paso a otro.

#### LUCHAS POR EL CARGO DE ABAD DE LA OLIVA

Si con esto se restauró la paz, no sucedería lo mismo un siglo más tarde. Con el advenimiento al trono de Juan I, futuro rey de Aragón con el nombre de Juan II, el pequeño reino pirenaico se vio envuelto en una guerra contra Castilla tan impopular como ruinoso. El monasterio fue nuevamente asaltado, viéndose obligados los monjes a refugiarse en Tudela por espacio de diez o doce años con el inevitable detrimento de sus rentas y escrituras<sup>38</sup>. Habían comenzado los días más sombríos para el monasterio.

En 1429 fray Juan Félix fue nombrado por el papa abad de La Oliva<sup>39</sup>. Durante unos catorce años gobernó pacíficamente su comunidad. Por el año 1443 Pedro de Grez, monje del mismo monasterio, le acusó falsamente de varios crímenes y excesos. Los alcaldes de la corte del príncipe de Viana le instruyeron un proceso informativo, pero fue anulado por los abades de Veruela y Fitero, Miguel Aparicio y Juan de Peralta, pretextando tener poderes especiales del abad de *Scala Dei*. Por su parte ellos, sin previa monición o citación ni acto judicial alguno, hicieron detener a fray Juan Félix, encerrándolo en horribles cárceles. Entonces le formaron un proceso a base de testigos amañados y se lo enviaron al abad de *Scala Dei*, Raimundo. Este se presentó personalmente en el monasterio de La Oliva y, continuando el proceso, pronunció sentencia de deposición contra fray Juan Félix obligándole a renunciar a su dignidad. Los abades de *Scala Dei* y Fitero le prometieron dejarle libre, si una vez fuera de la cárcel renunciaba de nuevo a su dignidad. Hízolo así, pero no le sirvió de nada, ya que otra vez fue encarcelado en Monreal, diócesis de Pamplona, con los pies sujetos por unas cadenas. Entretanto los monjes de La Oliva, por orden del abad de *Scala Dei* y las solicitudes de fray Juan de Peralta, abad de Fitero, procedieron a cubrir la dignidad vacante otorgando sus votos al propio abad de Fitero. Fray Juan Félix prestó su consentimiento a la elección, que fue confirmada por el abad de *Scala Dei*.

El príncipe de Viana, informado plenamente de la inocencia del abad depuesto, lo puso en libertad y lo reintegró en su cargo. Al enterarse de ello el abad de *Scala Dei*, lo citó a comparecer en su presencia en un plazo perentorio. Fray Juan Félix apeló a la Santa Sede. Fray Raimundo, despreciando la apelación, lo consideró contumaz y lo excomulgó, lanzando el entredicho contra el monasterio de La Oliva y otros lugares. Hasta el dominico fray Jaime de Navarra, maestro en teología y capellán pontificio, informó al papa que el monasterio de La Oliva estaba vacante por renuncia de su titular.

Entonces Eugenio IV encargó al cardenal Antonio, del título de San Crisógono, que hiciera una investigación acerca de la renuncia y de la vida y costumbres de fray Juan

<sup>37</sup> Bula "Religionis zelus" en Arch. Vat., Reg. Vat. 168, n.º 151-152, p. 284.

<sup>38</sup> *España Sagrada*, t. 50, p. 196.

<sup>39</sup> NICOLÁS BRAVO, *Notae litterales regulae Smi. P. N. Benedicti abbatis* (La Oliva 1648), apénd. I, n.º XXVI; B. DE UBANI, *Anales del R. Monasterio de La Oliva*, ms. sin foliar en el Arch. Gen. Nav., La Oliva, n.º 509; Papeles de Larumbe, p. 127, copia mecanografiada de la misma obra.

Félix. Esta información convenció al papa de la inocencia del ex-abad, pero para mayor seguridad exigió de fray Juan que, en presencia del cardenal Juan, del título de San Lorenzo in Lucina, hiciese una purgación canónica es decir, jurase ser inocente de los crímenes que le achacaban. Entonces el papa avocó a sí la causa, anuló todos los procesos anteriores, levantó las censuras y lo repuso en el cargo de abad de La Oliva (18 marzo 1444)<sup>40</sup>.

Dos meses más tarde Juan, abad de Morimond, visitador y reformador general de todos los monasterios cistercienses de España destinado por el capítulo general, después de girar la visita al monasterio de La Oliva, declaró por su sentencia definitiva, que la cesión de fray Juan Félix sin licencia fuera de la curia había sido inválida, su destitución y la elección del abad de Fitero, nulas; que fray Juan de Peralta había incurrido en excomunión y que fray Juan Félix era el verdadero abad de La Oliva, imponiendo perpetuo silencio al abad de Fitero (22 mayo 1444).

Sin embargo, fray Juan de Peralta, apelando de dicha sentencia, con el apoyo de Raimundo y de otras personas seculares y regulares, ponía toda clase de trabas a fray Juan Félix para que no se reintegrase en el cargo de abad de La Oliva ni gobernase tranquilamente el monasterio. El papa mandó a los obispos de Tarazona y Zúvara y al abad de Irache, que por medio de censuras mantuviesen a fray Juan Félix en el gobierno pacífico de La Oliva<sup>41</sup>.

Estas disposiciones resultaron tan ineficaces como las del capítulo general del 3 de mayo 1445 que confirmó la sentencia del abad de Morimond y mandó a fray Juan de Peralta, abad de Fitero, que bajo pena de excomunión, deposición y cárcel, se abstuviera de entrometerse en el monasterio de La Oliva y de molestar a su abad<sup>42</sup>. El inquieto fray Juan de Peralta hizo exactamente lo contrario. Metió en la cárcel al abad de La Oliva, fray Juan Félix. El capítulo general ordenó la puesta en libertad y reintegración de fray Juan Félix, mientras mandaba que fray Juan de Peralta fuese excomulgado y encarcelado (12 septiembre 1450)<sup>43</sup>. Un año después continuaban las disputas, discordias y riñas entre los abades de La Oliva y Fitero, sin que tantas órdenes del capítulo general aportasen remedio alguno<sup>44</sup>. Por fin fray Juan de Peralta salió con la suya. Fray Juan Félix desapareció y él ocupó su puesto hasta el año 1468, en que murió<sup>45</sup>.

¿Quién estaba detrás de él y lo apoyaba contra el papa, el abad de Morimond y el capítulo general? Sin duda alguna Pierres de Peralta, caudillo del partido agramontés, quien a su vez estaba respaldado por Juan II de Aragón y Navarra. Indudablemente Juan de Peralta y Pierres de Peralta estaban unidos entre sí por lazos de parentesco, cuya naturaleza no es posible precisar.

<sup>40</sup> Bula "Romanus pontifex cui" en Reg. Vat. 362, ff. 108r-110v.

<sup>41</sup> Bula del 3 marzo 1445 en Reg. Vat. 363, f. 197v.

<sup>42</sup> CANIVEZ, *Statuta*, IV, pp. 570-571.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 633-634, 636.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 645.

<sup>45</sup> B. DE UBANI, *Anales*, pp. 131-142, quien no dice nada de estas controversias. Solamente uno de los suplementos anota: "En 1443 a 16 de noviembre se dieron unas letras execustoriales por el abad de Escala Dei don Raimundo en virtud de la visita hecha por los abades de Veruela y Fitero contra el abad don Juan Félix, a quien depusieron y llevaron preso a San Salvador de Leire, y en su lugar fue electo don Juan de Peralta" (Suplemento a los *Anales de La Oliva* de B. DE UBANI, en Arch. Gen. Nav., La Oliva, n.º 509, sin foliar).

## AGRAMONTESES Y BEAUMONTESES EN FITERO

La lucha entre el partido beaumontés y el agramontés se manifestó también en el monasterio de Fitero con escenas violentas. En 1450 y 1451 se disputaban el priorato cirterciense de Marcilla fray Miguel Benedicto y fray Pedro de Grez<sup>46</sup>. El primero figura como abad de Fitero en 1442 y cesó en circunstancias desconocidas. El segundo aparece al frente del monasterio fiteriense a partir de 1455<sup>47</sup>; pero unos diez años más tarde fue reemplazado por fray Pedro de Magallón, que al parecer pertenecía al partido beaumontés. El hecho es que, si hemos de creer a Jaime de San Martín, natural de Larrana (Alemania), que por el año 1464 vino a España y residió en Navarra y Aragón más de ochenta años, con el favor que le dieron en Fitero y en otros lugares circunvecinos de Castilla, derrocó el castillo de Tudején, que estaba en manos de los agramonteses, y prendió a su alcalde Juan de Eraso. ¡Caro le costó! Apenas fue liberado de la cárcel, Juan de Eraso se dirigió al monasterio de Fitero y asesinó en él a fray Pedro de Magallón<sup>48</sup>.

Entonces ocupó el cargo de abad un aragonés llamado fray Gonzalo Desplugas, confesor y consejero de Juan II y rector de la iglesia de Muro en el palacio de Miramar de Mallorca<sup>49</sup>, el cual aparece documentado los años 1476-1480<sup>50</sup>; pero según testigos tardíos gobernó el monasterio seis años hasta que lo echaron de él tal vez al morir su protector el rey Juan II de Aragón en 1479<sup>51</sup>.

Quien lo arrojó fue el merino de la Ribera por orden del condestable, según La Fuente, haciendo que los vecinos de Fitero jurasen por señor temporal a fray Pedro de Grez<sup>52</sup>. Por su parte éste resignó, según se dice, en fray Juan de Marcilla<sup>53</sup>. Es posible que estos abades sólo fuesen reconocidos por una parte del monasterio, porque es lo cierto que fray Gonzalo Desplugas resignó en fray Miguel de Peralta, muchacho de veinte años, natural de Tudela, hijo ilegítimo, monje profeso del mismo monasterio y hermano del merino de la Ribera mosén Pierres de Peralta<sup>54</sup>. Sixto IV firmó su nombramiento el 27 abril 1480<sup>55</sup>.

## DECADENCIA DEL MONASTERIO

Con estos disturbios y tales abades el monasterio no podía menos de precipitarse por la decadencia. Los monjes se aseglaron y llevaban una vida mundana. Varios de ellos pisotearon la ley del celibato, se dedicaban al juego, la caza y las diversiones, andaban de noche disfrazados, llevaban armas y reñían con los vecinos del lugar a cuchilladas, llevando algunas veces la peor parte. Este estado de cosas perduró hasta bien entrado el siglo XVI. En 1544 sus adversarios les echaron en cara la conducta de doce religiosos infieles al voto de castidad en el espacio de unos treinta años sin que los mon-

<sup>46</sup> CANIVEZ, IV, pp. 636 y 645.

<sup>47</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 234, ff. 345-346.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, n.º 5, f. 26.

<sup>49</sup> A. DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos* (Barcelona 1949), I, pp. 33 y 133.

<sup>50</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 234, f. 308v y nota anterior.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, n.º 5, f. 76v.

<sup>52</sup> *España Sagrada*, t. 50, p. 196.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 196.

<sup>54</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 5, f. 127v.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, n.º 234, fol. 92, texto de la bula, donde se dice de él *de soluto nobili genitus et soluta*; Arch. Vat., Obligaciones et soluciones, 84 A, f. 96.

jes rechazaran la acusación de una manera satisfactoria e incluso concediéndola implícitamente<sup>56</sup>.

La situación económica era caótica. En 1482 los religiosos fray Antón de Mores, prior, fray Pedro de Grez, fray Juan de Marcilla, subprior, fray Benedicto de San Millán, cillerero, fray Miguel de Los Arcos, fray Miguel de Peralta, fray Gregorio Mercader, fray Miguel de Piedra y fray Alonso Bea, reunidos en capítulo, declaran que su monasterio por su situación en los confines de Castilla, Aragón y Navarra “e por causa de las guerras, prendas, reprendas que de las otras se han seguido y en especial por las diferencias que han seído en este afligido reino de Navarra... es venido en gran fatiga” y le falta lo más preciso. Lo que más les urge es obtener algunas provisiones de carne y vino y dinero para comprar algunos ganados indispensables para el cultivo de la tierra. Han visitado a todos los familiares y amigos de la casa, pero no han encontrado ningún partido útil al monasterio. Por fin, Miguel de Bayo, mercader de Tudela, por servicio de la Virgen María, les presta 300 florines, dejando en manos de los religiosos la manera de reintegrárselos. Estos le proponen dos fórmulas: o las 1.500 cabezas de ganado menudo, que el monasterio está en costumbre de herbar en los montes comunes o la parte que toca al monasterio de lo que se vende en los referidos montes, ambas cosas a su elección por cinco años y medio.

Estuvo presente al convenio y lo confirmó fray Pedro, abad de Santa María de Piedra, diócesis de Tarazona, maestro en teología, visitador y reformador general de la orden en todos los reinos españoles<sup>57</sup>.

Fray Miguel de Peralta vendió las hierbas de los montes y yermos a Miguel Cervero, vecino de Ágreda y, cuando ciertos vecinos de Corella prendaron algunas reses a Cervero, fray Miguel les impuso una penitencia pública, consistente en asistir a una misa en la iglesia de Fitero “desnudos en camisa y descalzos con sendas hachas encendidas en las manos, y fueron a la iglesia de nuestra Señora de Fitero y oyeron misa y ofrescieron sus hachas y les dieron una disciplina y con esto les perdonó el abad fray Miguel el desacato”<sup>58</sup>.

La misma penitencia impuso a Juan de Vergara por haber dado de palos a fray Uñón. Primero lo desterró de la villa y luego le conmutó el destierro por una penitencia consistente en que el reo “estuviese en camisa con un cirio encendido en la mano mientras se dixiese la misa mayor dentro en la dicha iglesia cabo el altar mayor y así estuvo este testigo en camisa con el dicho cirio encendido y antes de la consagración un fraile llamado fray Gregorio le hizo las ceremonias de disciplina con unas vergas y contamo le perdonó”<sup>59</sup>.

El monasterio continuaba expuesto a las razzias del conde de Lerín. Una vez llevaba de Fitero una cabalgata de vacas, pero fray Miguel de Peralta se la arrebató cerca de Andosilla con gente que sacó de Fitero<sup>60</sup>.

<sup>56</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 5, fols. 49-58.

<sup>57</sup> *Ibidem*, n.º 234, f. 297.

<sup>58</sup> *Ibidem*, n.º 5, fol. 110v.

<sup>59</sup> *Ibidem*, fol. 77.

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 27.

## FORMACIÓN DE LA VILLA DE FITERO

Fray Miguel de Peralta falleció a principios del año 1503. Alejandro VI nombró abad comendatario a Juan, cardenal de Santa Balbina; pero sin tomar posesión resignó en manos del papa a favor de Martín de Egüés, bachiller en decretos y clérigo de la diócesis de Tarazona. En el mismo día el papa extendió las bulas que hacían de Martín de Egüés abad comendatario de Fitero (22 abril 1503)<sup>61</sup>. La concesión tenía un carácter vitalicio. Sin embargo, ante la exhortación que le dirigió fray García, abad del monasterio de Piedra, de la diócesis de Tarazona, visitador y reformador de todos los monasterios cistercienses de Aragón y Navarra, para que tomase el hábito y renunciase a la encomienda, accedió humildemente, tomó el hábito y emitió la profesión religiosa (18 marzo 1515) y al día siguiente fue nombrado abad titular de Fitero<sup>62</sup>.

Era el primer paso hacia la reforma. Don Martín de Egüés, que entretanto se había doctorado en ambos derechos, organizó la administración del pueblo de Fitero, que iba creciendo rápidamente a la sombra del monasterio. Hasta finales del siglo XV apenas contaba con treinta miserables casas a manera de chozas muy bajas y pequeñas sin habitaciones por dentro y cubiertas por fuera con tierra y no con tejas. En ninguna de ellas cabía una lanza. Para el año 1544 existían más de 220 casas en el verdadero sentido de la palabra<sup>63</sup>. Fray Miguel de Peralta y, sobre todo, fray Martín de Egüés fomentaron el aumento de la villa, concediendo a los nuevos pobladores solares para la construcción de viviendas y tierras que cultivar. El 20 agosto 1524 fray Martín publicó una ordenanza en que por primera vez se estructuraba el régimen municipal de la villa<sup>64</sup>.

El monasterio necesitaba también una nueva estructura espiritual o por lo menos un nuevo espíritu, y fray Martín no era el hombre más a propósito para infundirla. Se limitó a castigar los desórdenes más escandalosos.

## REFORMA DEL MONASTERIO

La reforma fue obra de visitadores de fuera. Fray Juan Álvaro y otros monjes cistercienses obtuvieron del papa Adriano VI (1522-1523) un breve para visitar y reformar los monasterios de La Oliva, Leire, Iranzu y Fitero y para desmembrarlos de la provincia de Aragón incorporándolos a la provincia de Castilla. En adelante los abades no serían perpetuos, sino trienales. Pero, ante las reclamaciones de los cistercienses navarros, el papa revocó su breve.

Clemente VII (1523-1534) confió el asunto de la visita a un auditor de la Rota y, estando pendiente ante él, fray Juan Alvaro y sus consortes consiguieron ciertas bulas perjudiciales para los monasterios navarros. Los abades de Fitero, La Oliva, Iranzu y Leire recurrieron a Carlos V a fin de que influyera en Roma en pro de la revocación de cualesquiera letras contrarias a la perpetuidad de los abades y a su dependencia de la

<sup>61</sup> *Ibidem*, n.º 234, ff. 90-91, 108-109. Cf. Arch. Vat., Arm. 29, vol. 57, f. 135; Oblig. et solut. 88, fol. 101.

<sup>62</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 2 (en las cubiertas).

<sup>63</sup> *Ibidem*, n.º 5, ff. 32-35.

<sup>64</sup> *Ibidem*, n.º 402. Fomentaron de muchas maneras la vida espiritual de sus vasallos de Fitero. En 1543 se mencionan por primera vez las cofradías de Santa Lucía y San Miguel de los ballesteros, vecinos de Fitero (Arch. Gen. Nav., Procesos del siglo XVI, n.º 19061). La primera continuaba existiendo hacia 1630 (*Ibidem*, Fitero, n.º 403) y en 1784 (*Ibidem*, n.º 382). El 19 agosto 1643 los monjes y el ayuntamiento acuerdan proclamar patrona de la villa a la Virgen de la Concepción, celebrando su fiesta el 8 de diciembre con procesión como el día del Corpus (n.º 404, ff. 152-154). El 30 octubre 1648 se erigió la hermandad de esclavos de la Virgen Santísima mediante bula de Inocencio X (n.º 404, fol. 150).

provincia de Aragón, sin que sobre ello fuesen más fatigados ni molestados. Carlos V escribió a su embajador en Roma con fecha 18 agosto 1526 apoyando las aspiraciones de los abades navarros<sup>65</sup>. Un año más tarde Carlos V mandó sobreseer la nueva orden que estaba dada sobre la visita de las cuatro abadías navarras, haciendo relación que eran de su patronato real y a proveer por presentación suya<sup>66</sup>.

De momento los cistercienses navarros lograron disipar la tormenta. El monasterio de Fitero fue reformado hacia 1538 por el arzobispo de Zaragoza y visitado por los abades de Piedra y Veruela. En 1544 los religiosos fiterienses podían afirmar públicamente que vivían como frailes reformados con mucha honestidad<sup>67</sup>. Sin embargo, su abad Martín de Egüés II, sobrino de su homónimo el abad anterior, estaba lejos de ser el abad ideal. Ligerero y mundano, había entrado por la puerta falsa. El 19 julio 1525 el emperador había escrito a su embajador en Roma, que el abad de Fitero Martín de Egüés I era demasiado viejo para regir bien el monasterio. Deseaba tener por coadjutor a su sobrino Martín de Egüés. El embajador debía pedir al papa la oportuna autorización y el pronto despacho de las bulas<sup>68</sup>. El tío frisaba en los 57 años de edad y su sobrino no pasaba de los cinco. Fray Martín de Egüés I había exagerado su propia edad y ocultado que su sobrino era todavía un niño sin uso de razón.

Ante la negativa de Clemente VII, volvió a insistir en tiempo de Paulo III. Ahora el tío contaba 70 años y su sobrino 18. El papa nombró a Martín de Egüés II coadjutor perpetuo e irrevocable de su tío con derecho a sucesión (7 agosto 1538)<sup>69</sup>. Martín de Egüés el Joven tomó posesión del cargo de coadjutor el 2 diciembre 1539 y, habiendo muerto su tío el 24 de julio de 1540, tomó posesión al día siguiente en presencia de la comunidad compuesta de quince monjes<sup>70</sup>.

No había que esperar que hiciese milagros un joven que a los 20 años llegaba al cargo de abad por medio de uno de los abusos más detestables de la época del Renacimiento. Gastaba tan alegremente las rentas del monasterio, que fue necesario dividir las en tres partes: una para el abad, otra para los monjes y la tercera para la fábrica. Esta tripartición se introdujo por cédula de Felipe II del 18 julio 1566, sobrecartada el 17 de septiembre del mismo año<sup>71</sup>. Nadie se preocupó de solicitar la aprobación de la Santa Sede hasta que en 1572 el visitador fray Luis Álvarez de Solís, sintiendo escrúpulos de conciencia, mostró deseos de tratar de ello con Felipe II, “aunque en lo que toca al bien de la hacienda del dicho monasterio, nos parece que le está bien la dicha tripartición”<sup>72</sup>. Gregorio XIII dio por buena la división de las rentas el 24 agosto 1580<sup>73</sup>.

<sup>65</sup> *Ibidem*, n.º 234, fol. 104, copia de la carta.

<sup>66</sup> Informe del Consejo Real de Navarra del año 1582, en J. M.ª ZUAZNAVAR, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de Navarra* (San Sebastián 1829), II, 580.

<sup>67</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 5, ff. 139v-140v

<sup>68</sup> *Ibidem*, Caj. 180, n.º 63, orig.

<sup>69</sup> *Ibidem*, lug. cit.

<sup>70</sup> *Ibidem*, Caj. 181 n.º 3. A petición de los monjes, Carlos V ordenó al Consejo Real de Navarra que despachase los ejecutoriales de costumbre para que Martín de Egüés el joven fuese tenido por abad en virtud de la bula de Paulo III del año 1538 (Caj. 180, n.º 63).

<sup>71</sup> *Ibidem*, Caj. 182, n.º 9.

<sup>72</sup> *Ibidem*, Fitero, n.º 403.

<sup>73</sup> *Ibidem*, Caj. 182, n.º 87, copia not. de la bula sacada en 1584.

## FITERO, TERRITORIO NULLIUS

Sin embargo, los veinte años de abadiazgo de fray Martín de Egüés el Joven dejaron una huella profunda en la historia del monasterio. Por sentencias de vista y revista, el Consejo Real de Navarra reconoció al monasterio la jurisdicción civil baja y mediana sobre la villa de Fitero, que algunos vecinos de la misma pretendían arrebatarse desde el año 1542<sup>74</sup>.

Martín de Egüés II obtuvo de la Santa Sede el privilegio personal de carácter vitalicio de celebrar misa de pontifical no sólo con báculo pastoral, como ya lo venía haciendo, sino también con mitra, como se usaba en otros monasterios de la orden desde tiempo inmemorial (19 enero 1557)<sup>75</sup>.

El obispo de Tarazona pretendió visitar la villa de Fitero, a lo que el monasterio se opuso. En primera instancia ganó el pleito el obispo ante el Consejo Real de Navarra (20 noviembre 1557), pero en grado de revista lo perdió (10 mayo 1559). El Consejo Real declaró que el abad de Fitero estaba en posesión de ejercer la jurisdicción espiritual en la villa y no el obispo de Tarazona<sup>76</sup>.

Conseguida esta victoria, el monasterio trató de consolidarla exponiendo al papa Pío IV que la abadía, sus vasallos y súbditos estaban en pacífica posesión de la exención de toda jurisdicción ordinaria y metropolitana; que la iglesia del monasterio era parroquial; que el abad y convento desde tiempo inmemorial administraban los sacramentos, predicaban, hacían colectas de dinero y ejercían la jurisdicción ordinaria, giraban la visita pastoral, concedían licencias de celebrar a los sacerdotes de otras diócesis y las revocaban. Le pedían por tanto que confirmara este estado de cosas a lo que el papa accedió el 23 julio 1560<sup>77</sup>.

Con motivo de la ejecución de los decretos tridentinos, el abad temió que el obispo de Tarazona tratase de ingerirse en la villa de Fitero. Por eso acudió al Consejo Real de Navarra, diciendo que él, el abad, había publicado en su iglesia los decretos del Concilio de Trento y realizado la visita; tenía mitra, bendición, báculo, pectoral y gremial y administraba la tonsura. El obispo no tenía por qué entrometerse. El Consejo Real ordenó al obispo de Tarazona (15 abril 1565), que ejecutase el concilio de Trento sin contravenir a la sentencia de revista del 10 de mayo de 1559, en la que se adjudicaba el derecho de visita y la jurisdicción espiritual al abad de Fitero<sup>78</sup>.

Así se constituyó en la villa de Fitero un territorio *nullius*, que se fue organizando al estilo de un obispado: se publicaron unas Constituciones sinodales sin intervención de ningún sínodo en 1592<sup>79</sup> y se montó un aparato curialesco con su vicario general, su

<sup>74</sup> *Ibidem*, Fitero, n.º 7, 2.º, sentencias de vista (3 abril 1546) y revista (7 septiembre 1547); *Ibidem*, n.º 5, 161 folios, extracto del pleito. La villa no se resignó con la derrota y repetidas veces intentó hacerse con la jurisdicción, lográndolo temporalmente. La lucha provocó situaciones violentas, como la que describe don Florencio IDOATE, *Un motín en Fitero en 1675*, en *Rincones de la historia de Navarra* (Pamplona 1954), t. I, pp. 235-241.

<sup>75</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 234, ff. 105, 175-176; n.º 133. Luego los abades de Fitero introdujeron la costumbre de llevar pectoral y anillo no sólo en su iglesia durante la celebración de misa, sino fuera del monasterio en los reinos de Aragón y Navarra tanto en las funciones públicas como en las privadas, en el cortejo de personas reales como en las cortes donde tenían asiento. Los obispos de Pamplona y Tarazona reaccionaron en contra, pero los abades ganaron la batalla en 1965 contra el primero (Arch. Gen. Nav., Procesos del siglo XVII, n.º 10448) y en 1703 contra el segundo. Felipe V mandó observar ambas sentencias (23 marzo 1741) (*Ibidem*, Fitero, n.º 18, 138 hojas) (inserta las dos sentencias).

<sup>76</sup> *Ibidem*, Fitero, n.º 12, orig.

<sup>77</sup> *Ibidem*, n.º 8 bis, orig.

<sup>78</sup> *Ibidem*, n.º 4.

<sup>79</sup> *Ibidem*, n.º 17, ff. 72-82.

fiscal, su tribunal y sus edictos pastorales. Todo ello encontró la aprobación de las autoridades superiores.

El 23 marzo 1593 la Congregación del concilio ordenó al obispo de Tarazona que se abstuviera de visitar el monasterio de Fitero y su iglesia<sup>80</sup>. Cinco meses después la Rota Romana prohibió al obispo de Tarazona inquietar al abad de Fitero en la posesión de la jurisdicción eclesiástica<sup>81</sup>. Más tarde el nuncio en Madrid reconoció la competencia del tribunal fiteriano en pleitos sobre nulidad de matrimonios<sup>82</sup>.

## UNIÓN DE FITERO A LA CONGREGACIÓN DE ARAGÓN

Entretanto el monasterio iba ascendiendo espiritual e intelectualmente. En 1548 giró la visita fray Juan, abad de Citaux, visitador y reformador general<sup>83</sup>.

Felipe II, recogiendo la idea que flotaba en la corte castellana desde los tiempos del emperador Carlos V, trató de incorporar a Castilla los monasterios cistercienses navarros y de convertir sus abades en triales. Para la ejecución de su designio, procuró el rey ante todo formarse idea exacta sobre el estado de los monasterios bernardos. El virrey de Navarra le facilitó un detallado informe en el que le decía (8 enero 1569):

Hay en el reino de Navarra cinco casas de bernardos: Leire, La Oliva, Fitero, Iranzu y Marcilla. Las cuatro primeras son abadías; la quinta, priorado. Fitero tiene en total (abad, fábrica y monjes) unos 4.000 ducados; La Oliva, otros 4.000; Leire, unos 3.000; Iranzu, unos 3.000 y Marcilla, unos mil.

Sus abades usan mitra y báculo, tienen asiento en las cortes y son de presentación real, excepto el prior de Marcilla, que es elegido por sus monjes con carácter vitalicio. En cuanto al número de religiosos, en Leire dicen que habrá 10 y algunos legos; en La Oliva y Fitero, hasta 12 y algunos legos; en Iranzu, 8 y dos o tres legos y en Marcilla, unos seis, incluidos los legos.

Guardan la regla de San Bernardo en el coro y capilla, hacen vida común y no salen de casa sin licencia del superior. Las rentas se dividen en tres partes iguales.

A la pregunta “si saben o aprenden letras”, responde el virrey textualmente: “No se ha entendido hasta agora que en estos monasterios haya habido monjes letrados ni que se haya ejercitado letras algunas en alguno dellos, mas de que los sacerdotes son latinos llanos sin teología. Y la causa desto ha sido porque los abades pasados, en lo del rescibir los religiosos, no han tenido cuenta sino rescibir amigos y criados, personas que les tuviesen respeto y acatamiento. Agora con las muchas provisiones de abades que su Majestad ha hecho, se tiene entendido se remediará esto, porque son letrados teólogos y de buena vida y costumbres, y el de Iranzu [fray Domingo Labayen] muy a la continua se ocupa en sermonar en sus curazgos que están cerca del monasterio y en el mesmo monasterio, y hace enseñar la lengua latina y griega a sus monjes y los tiene muy recogidos; y el de San Salvador comienza lo mesmo en sermonar y estar en su monasterio”<sup>84</sup>.

<sup>80</sup> *Ibidem*, n.º 7, 2.º.

<sup>81</sup> *Ibidem*, n.º 15.

<sup>82</sup> *Ibidem*, n.º 7, 2.º n.º 14, p. 24 (1651).

<sup>83</sup> *Ibidem*, n.º 234 f. 100.

<sup>84</sup> Arch. Gen. de Simancas, Patr. Real, 23, 134 (8 enero 1569), orig.

Fray Luis de Estrada, rector del colegio de San Bernardo de Alcalá, aconsejó al monarca que procediera sin tardanza a la reforma de los monasterios cistercienses, exagerando su estado desde el punto de vista disciplinar, intelectual y económico. Su plan abarcaba dos puntos muy del agrado de Felipe II: la unión de los monasterios navarros a la Congregación de Castilla y la reducción de los abades perpetuos a trienales. Fray Luis lanzó una idea muy insinuante: “Pues aquellas casas son fortalezas en aquel reino, más conforme al servicio de su Majestad sería que las poseyesen castellanos que no navarros para cualquiera fidelidad”<sup>85</sup>.

Mientras el rey planeaba la manera de acometer la reforma, el abad de Poblet intentó visitar los monasterios cistercienses navarros y reunir a sus cinco abades en Poblet; pero el duque de Medinaceli, virrey de Navarra, se lo estorbó hábil y suavemente. Este proceder fue aprobado por Felipe II en carta del 23 diciembre 1568, “porque en efecto –dice– no conviene que el dicho abad meta mano en esto, porque, como a su tiempo entenderéis, se tiene fin a que los abades de la dicha orden sean de aquí en adelante sujetos al reformador de Castilla en virtud de la facultad que para ello ha concedido su Santidad, sin que en su regla y modo de vivir haya otra alteración ni mudanza, sino sólo a la cabeza”. Ahora conviene prevenir que los abades no vayan a Poblet ni salgan del reino de ninguna manera<sup>86</sup>.

Cuando el abad de La Oliva, don Miguel de Goñi, recibió el 31 diciembre 1568 la correspondiente carta del rey en que se le prohibía acudir a la congregación de Poblet, se apresuró a escribir al cardenal Espinosa, presidente del Consejo de Castilla: “Nuestro intento de juntarnos fue para dar orden cómo habíamos de hacer acá nuestros capítulos provinciales y elegir en él los visitadores y esforzar a que todos nos redujésemos a la observancia de nuestra regla, usos y definiciones de nuestra orden... Y así para entender en esta reformatión era el llamamiento de todos los abades, porque según hasta agora han ido las visitas desta provincia y las personas que se señalaban de Císteles para ello, bien se dejaba ver la poca enmienda y remedio poco para adelante, de manera que, después que tengo el hábito de Císteles, no he deseado ni deseo otra cosa más que esta reformatión”. Entienda también que entre los abades trienales hay harto que reformar y que si la observancia anduviese como debe, es inconveniente que en esta religión las abadías sean trienales<sup>87</sup>.

No sabemos cuántos ni quiénes eran los abades navarros partidarios de la reforma, pero en una cosa convenían todos: en aborrecer la unión con Castilla. Por eso trabajaron todo lo posible por evitar la absorción por parte de la congregación castellana, logrando finalmente la derogación del breve pontificio sobre incorporación de los monasterios navarros a Castilla, por lo que a ellos tocaba<sup>88</sup>.

Felipe II obtuvo del papa el nombramiento de visitador perpetuo de los monasterios navarros para fray Luis Álvarez de Solís, prior de la milicia de Calatrava, quien en 1570 y 1571 giró una visita canónica a las cinco casas cistercienses, pero en Fitero no encontró ningún abuso grave. Se limitó a promulgar sesenta y seis artículos, hechos en 1570 para la reformatión de la orden del Císter por el cardenal de Claraval y general

<sup>85</sup> *Ibidem*, 23, 15 (sin fecha).

<sup>86</sup> *Ibidem*, 23, 227. En cambio, el 8 mayo 1586 el virrey de Navarra da permiso a Francisco de Oliver de Boteller, abad de Poblet y visitador general, para visitar los monasterios de Fitero, La Oliva, Leire e Iranzu, sin perjuicio del patronato real y a condición de no destituir a ningún abad sin consulta del rey (*Arch. Gen. Nav.*, *Caj.* 182, n.º 76).

<sup>87</sup> Simancas, *Patr. Real*, 23, 195.

<sup>88</sup> *Ibidem*, 23, 14 (Breve original del 8 diciembre 1569).

de la orden, don Jerónimo, añadiendo por su cuenta algunos mandatos ordenados a un mayor perfeccionamiento espiritual y administrativo del monasterio<sup>89</sup>.

Los abades de los cinco monasterios se esforzaron por anular la visita de fray Luis Álvarez. Lo que les molestaba era que fuesen visitados y reformados por reformadores castellanos como primer paso hacia la separación de Aragón e incorporación a Castilla. Esto último lograron evitar a pesar del empeño de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y de los breves de los papas San Pío V, Gregorio XIV y Clemente VIII<sup>90</sup>.

En 1609 el abad de La Oliva intentó formar una congregación propia en Navarra con los cinco monasterios o su incorporación a la provincia reformada de Aragón<sup>91</sup>. De este plan sólo prosperó la segunda parte. Al erigir Paulo V canónicamente la congregación de Aragón (19 abril 1616), autorizó la agregación a la misma de los monasterios navarros<sup>92</sup>. Estos se dirigieron al rey en 1624 pidiendo licencia para unirse con los aragoneses y modificar el régimen existente, de manera que en adelante los abades fuesen cuatrienales e hijos profesos del monasterio, y los bienes, comunes, desapareciendo la tripartición de los mismos<sup>93</sup>.

Hasta siete años más tarde no prestó su asentimiento el monarca (25 noviembre 1631)<sup>94</sup>. Finalmente, el 7 octubre 1632, previa autorización del general, la congregación aragonesa, reunida en capítulo provincial, resolvió admitir en su seno a los cinco monasterios navarros<sup>95</sup>. A los dos años la unión fue confirmada por una bula de Urbano VIII (1634)<sup>96</sup>. En adelante los cistercienses de Navarra se rigieron por las constituciones de la congregación reformada de Aragón, hechas en 1626 y confirmadas por el general en 1683<sup>97</sup>. Habían evitado la unión con Castilla juntándose con la congregación de Aragón donde, según los jesuitas del Colegio Imperial de Madrid, no se vivía tan ajustadamente como en la del reino castellano<sup>98</sup>. Tal vez los jesuitas no conocían con exactitud el estado de los monasterios aragoneses. Como castellanos, parecen imbuidos de los prejuicios corrientes en aquel reino contra los aragoneses.

En 1638 fray Nicolás de Talavera y Castellet, maestro en teología, abad de Valdigna, prior de Mont Sant y vicario general de todos los monasterios de ambos sexos de la congregación cisterciense en los reinos de la corona de Aragón, Navarra y Mallorca, visitando el monasterio de Fitero, halló “que se gobierna bien y loablemente por la solicitud y cuidado del señor abad y por la pronta obediencia de sus súbditos. La primera y principal obligación del estado monacal... es la que se ordena para las divinas alabanzas y, si bien por la misericordia de Dios, hemos hallado mucha observancia en ellas en esta santa casa, pero para que se continúe el cumplimiento debido... Item por cuanto en esta santa casa hemos hallado muchos sujetos de religión, virtud y letras y noticia de cuentas... ordenamos que para oficio de prior y presidente ni para el gobierno del monasterio no se traigan de otras partes”...<sup>99</sup>.

<sup>89</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 403.

<sup>90</sup> Simancas, Estado 919, 156, orig.

<sup>91</sup> Arch. Gen. Nav., La Oliva, n.º 127.

<sup>92</sup> Texto impreso del Breve ibídem, n.º 131.

<sup>93</sup> Ibídem, n.º 130.

<sup>94</sup> Ibídem, n.º 132.

<sup>95</sup> Ibídem, n.º 135.

<sup>96</sup> Simancas, P. R., 39, 94.

<sup>97</sup> Arch. Gen. Nav., La Oliva, n.º 149, texto impreso de las constituciones. El único estudio de conjunto sobre la Congregación de Aragón es el de J. RABORY, *La Congregation d'Aragon de l'Ordre de Citeaux*, en “Revue Mabillon” 1914, pp. 305-332; versión castellana en la revista “Cistercium”, 1960, pp. 244-260.

<sup>98</sup> Arch. Gen. Nav., La Oliva, n.º 149.

<sup>99</sup> Ibídem, Fitero, n.º 403, ff. 352-364.

El último abad perpetuo fue fray Plácido de Corral y Guzmán, que murió en 1643. Desde el año 1644 hasta la supresión del monasterio en 1835 los abades fueron cuatrienales. Los dos primeros abades de la nueva serie fueron escogidos entre monjes pertenecientes a la congregación de Castilla, ajenos al monasterio de Fitero. El monarca siguió la misma táctica en los otros cuatro monasterios. Los cistercienses navarros, alarmados por este procedimiento que venía casi a inutilizar su agregación a la congregación aragonesa, ofrecieron un fuerte donativo al rey a cambio de que en adelante las abadías de Fitero, La Oliva, Iranzu y Leire se proveyesen en hijos profesos de los respectivos monasterios, fuesen navarros o castellanos, elegidos de una terna que le propondrían el vicario general de la congregación y los definidores. En cuanto al monasterio de Marcilla, como la comunidad era más pequeña, el abad podría proceder de cualquiera de los otros monasterios, siempre que no hubiese sujetos idóneos en Marcilla (23 agosto 1649)<sup>100</sup>.

La corona española fue escrupulosamente fiel a este convenio, que entró en vigor inmediatamente. En Fitero hubo ciertas diferencias entre los monjes navarros y los castellanos, menores en número, que se creían postergados; pero no tienen la importancia que les atribuye Vicente de la Fuente<sup>101</sup> ni impidieron que el monasterio alcanzara su mayor grado de esplendor en los siglos XVII y XVIII.

## LA FORMACIÓN INTELECTUAL DE LOS MONJES

El despertar espiritual del monasterio fue seguido del cultural. El primer impulso provino de las cortes de Tudela del año 1583, las cuales tomaron la determinación de suplicar al rey que ordenara a los monasterios cistercienses del reino que cada uno de ellos enviara dos monjes a alguna universidad, contribuyendo a este efecto cada monasterio con 200 ducados, “porque de esta manera se habilitarán los religiosos de dichos monasterios en letras, en muy grande beneficio de este reino”.

Vino en ello Felipe II señalando a los cistercienses navarros la universidad de Alcalá. Mientras no poseyeran un colegio propio, habían de formarse en el colegio de San Bernardo de dicha ciudad<sup>102</sup>.

En 1597 se alude a los gastos tenidos con los padres lectores y colegiales en Marcilla<sup>103</sup>.

Los visitadores fomentaron también la formación intelectual de los monjes. Así en 1610 fray Fulgencio Martínez, abad de Valdeiglesias y visitador de los monasterios navarros, al visitar el monasterio de Fitero, dejó, entre otros, el siguiente mandato: Por cuanto la feligresía del monasterio es grande, a fin de que no falten confesores instruidos, habrá siempre lección de casos de conciencia. Y para que en el monasterio haya siempre quien predique y enseñe la ley de Dios al pueblo, cada tres o cuatro años irán dos monjes profesos a estudiar artes y teología a la universidad que pareciere al abad a costa del común sin agraviar a ninguna de las tres partes.

Además encargó a los abades de Navarra que a costa de las fábricas de sus respectivos monasterios levantasen un colegio en Pamplona, Alcalá o Salamanca, donde resi-

<sup>100</sup> *Ibidem*, Libro I de Patronato Real, ff. 150-151.

<sup>101</sup> *España Sagrada*, t. 50, pp. 204-211.

<sup>102</sup> A. PÉREZ GOYENA, *Contribución de Navarra y de sus hijos a los estudios de Sagrada Escritura* (Pamplona 1944), p. 12.

<sup>103</sup> Arch. Gen. Nav., La Oliva, n.º 530 (cuentas del tercio de la fábrica). Debo esta referencia a la amabilidad de don Julio Ruiz de Oyaga.

dirían los estudiantes cistercienses navarros y estudiarían teología en una de la universidades. En cuanto a las artes, podrían estudiarlas en alguno de los cinco monasterios, contribuyendo cada uno de ellos a los gastos de sus propios estudiantes<sup>104</sup>.

En 1624 la Diputación pidió cuenta a cada uno de los monasterios de cómo habían cumplido el mandato de las cortes de Tudela. El abad de Fitero, fray Hernando de Andrade, respondió: “Mis antecesores y yo de cuarenta años a esta parte hemos cumplido con la ley que V. E. me escribe guarde, pues, por un testimonio que va con ésta, verá V. E. cómo han ido religiosos de mi casa a las universidades de Salamanca, Alcalá y Lérida, y haber traído lectores para que les leyeran las artes y teología, y ahora pocos días ha, acaba un lector de leer los cinco años y así V. E. echará de ver que he cumplido con la ley, y el que más la ha observado y guardado ha sido mi convento y yo” (26 abril 1624)<sup>105</sup>.

El testimonio a que alude el abad en su carta, está extendido por Miguel de Urquizu y Uterga, escribano del rey y del juzgado de la villa de Fitero, el cual llevaba 34 años sirviendo dicha escribanía “y en este tiempo he visto que los señores abades que han sido del dicho monasterio en diversas veces y tiempos han traído lectores de artes y teología al dicho monasterio, que han sido los padres fray Domingo de Astete, fray Ángel Maldonado, fray Joan Hurtado y fray Bernardo Decartes, los cuales cada uno en su tiempo han leído y enseñado su facultad, y así bien los dichos señores abades en diversos tiempos de los dichos treinta y cuatro años han enviado a las universidades de Salamanca, Alcalá y Lérida religiosos del dicho monasterio y los han tenido oyendo sus cursos de teología, que han sido los padres fray Martín Gil y fray Benito de Miranda, fray Manuel Laso de Castilla y fray Martín Ximeno, fray Antonio de Peralta y fray Fermín de Aldaba, y el último lector de teología que ha habido en el dicho monasterio, que ha sido el dicho padre fray Bernardo Decartes, habrá un mes poco más o menos se fue” (29 abril 1624)<sup>106</sup>.

En su visita al monasterio de Fitero en 1638, fray Nicolás de Talavera y de Castellet, abad de Valdigna, volvió a insistir en que se leyese lección de casos de conciencia. Dispuso, además, que los predicadores que predicasen al pueblo en la iglesia de Fitero, se preparasen convenientemente y que el monasterio enviase para el mes de octubre próximo dos monjes a estudiar al colegio de Huesca de la misma orden a costa de la fábrica<sup>107</sup>.

Este último mandato motivó ciertas observaciones por parte de la comunidad fiteriense. “En cuanto al enviar colegiales a estudiar, como la dificultad que en esto hay, nace de no saberse cuál de las partes ha de pagar este gasto, porque el señor abad dice que él no está obligado a él, porque el sumo pontífice le da en la bula de la tripartita la tercera parte de las rentas del monasterio para gastarlas en sus propios usos y a su voluntad sin obligarle a este gasto; y la fábrica dice que también están expresadas en la misma bula las cosas a que ha de acudir con su tercera parte y entre ellas de ninguna manera hay gasto de colegiales, y la parte del santo convento dice que tampoco él está obligado por la dicha bula a este gasto, pues le dieron su tercia parte para solo el sustento, comida y vestido de los religiosos y de ninguna manera se quiere obligar al dicho gasto de colegiales, hemos convenido que supliquemos a V. S. Rma..., que supuesto que este pleito es tan antiguo y dificultoso por topar en bula de su Santidad,

<sup>104</sup> *Ibidem*, Fitero, n.º 403, ff. 326-330, orig.

<sup>105</sup> *Ibidem*, Instrucción Pública, leg. 2, n.º 2, orig.

<sup>106</sup> *Ibidem*, lugar cit.

<sup>107</sup> *Ibidem*, Fitero, n.º 403, ff. 352-364, orig.

que sin su autoridad no se puede alterar ni variar, y que los religiosos que hoy hay en el monasterio capaces para oír las artes son muy nuevos que no tienen un año de profesión y son de muy poca edad y tienen mucha necesidad de aprender las ceremonias de orden y vida monástica, y que hoy hay en el monasterio suficiente número de predicadores y confesores, que sin necesidad de otros que les ayuden, cumplen con las obligaciones de la casa, y que en el estado presente no se puede enviar más de un colegial (diciendo cuál parte lo ha de pagar), porque no se ha de considerar esta casa en tiempo de tripartita como Fitero, sino como la tercera parte de Fitero, que viene a ser menos que el más pobre monasterio de la congregación, particularmente ahora que está pagando la parte del convento a solas mil ducados de gastos de congregación, y otros tres mil quinientos reales que le han hecho pagar de lo que gastaron los padres Plácido Sanz y fray Jorge de Acat en sus estudios sin deberlos, como pretende, y que el curso de artes se comenzó el año pasado en el colegio y no parece bien ni decente que religiosos mozos de religión tan recoxida y grave como la nuestra se pongan a oír artes entre multitud de estudiantes muchachos y seglares con ocasión que les pierdan el respeto: suspenda la ejecución deste mandato hasta que se comience el curso que viene en el colegio, para que en ese medio ora sea en capítulo provincial, ora donde a V. Rma. le pareciere más conveniente, se trate y dicida esta dificultad sin perjuicio de las partes, oídas sus alegaciones”.

Firman fray Plácido de Corral y Guzmán, abad de Fitero, y otros veintiséis religiosos, entre los que se encontraban dos cronistas, fray Jerónimo de Álava y fray Miguel Baptista Ros, y tres futuros abades de Fitero: Hernando de Ferradillas, Jorge Acat y Bernardo Erviti<sup>108</sup>.

En un “Memorial del monasterio real de Fitero, de la orden de San Bernardo en el reyno de Navarra, en respuesta de otro que dieron los vasallos de su villa de Fitero en el Consejo de la Cámara”, escrito poco después de la mitad del siglo XVII, se habla de varios religiosos naturales de Fitero que estudiaron gramática y artes en el monasterio de su villa, como fray Rafael de Oñate, general de la Observancia de Castilla en el trienio 1647-1650. Se alude también al lector de artes, a quien se encargó el sermón de la Inmaculada, festividad principal del monasterio. En el transcurso de muy pocos años –se añade– ha habido muchos clérigos naturales de Fitero, que se han habilitado para serlo en los estudios del monasterio<sup>109</sup>.

En adelante los estudiantes cistercienses de Fitero frecuentaron el colegio que la orden estableció en Huesca, en 1618<sup>110</sup>. Así hacia 1733 había en el colegio oscense dos estudiantes de Fitero: uno cursaba teología y otro filosofía.

Estos esfuerzos por levantar el nivel cultural no quedaron sin fruto. En 1702 las religiosas cistercienses del monasterio de Herce (Logroño), descontentas de la dirección espiritual de los monjes de Iranzu se sometieron espontáneamente a la jurisdicción y obediencia de Fitero, donde, según ellas, había muchos religiosos de extraordinario mérito. En 1770 volvieron a depender de Iranzu en virtud de un convenio entre los monjes de este monasterio y los de Fitero.

<sup>108</sup> *Ibidem*, lugar cit., fol. 436.

<sup>109</sup> *Ibidem*, n.º 423.

<sup>110</sup> PÉREZ GOYENA, p. 13. Sobre el colegio de Huesca cf. el excelente trabajo del P. Guido M. GIBERT, *Los estudios en la Congregación cisterciense de los reinos de la Corona de Aragón y Navarra*, en: *Los monjes y los estudios*. IV Semana de Estudios Monásticos (Abadía de Poblet 1963), 381-401.

En 1733 había en Fitero veinte maestros en teología de un total de cuarenta monjes profesas (sin contar cuatro conversos). Dos de ellos eran lectores. Un tercero, el padre Manuel de Calatayud, entonces de 35 años de edad, sobresalió en el cultivo de la historia monástica<sup>111</sup>.

## ESCRITORES DEL MONASTERIO

En los siglos XVII y XVIII brillaron en Fitero una serie de escritores que dieron días de gloria al monasterio. No es posible pasar en silencio su vida y sus obras.

Fray Jerónimo de Alava, natural de Soria, tomó el hábito en el cenobio de Fitero y obtuvo el grado de maestro en teología. En 1633 figura como procurador de su monasterio<sup>112</sup>, dos años más tarde como procurador y cillerero del común de su abadía<sup>113</sup>. En uno de sus mandatos de visita, el padre Nicolás de Talavera y de Castellet, vicario general de la congregación navarro-aragonesa, prohíbe bajo pena de excomunión “no saquen los libros de la librería ni los que ha puesto el P. Fr. Jerónimo de Álava, *prior*, ni los que fueren aplicados de los difuntos ni los papeles” del archivo<sup>114</sup>. En 1643 desempeñó el cargo de presidente del monasterio de Fitero sede vacante<sup>115</sup>.

Según el informe sobre la abadía fiteriense enviado a Citaux hacia 1733, fray Jerónimo de Álava “fue muy versado en historia, amantísimo de las antigüedades e incansable en revolver los archivos, de los cuales sacó a luz cosas que habían estado ocultas durante largo tiempo. Dejó varios manuscritos que se conservan en el archivo. Murió el 9 octubre 1644”<sup>116</sup>. Entre ellos, una *Relación de los privilegios*, etc., muy breve, que actualmente se guarda en el Archivo Histórico Nacional<sup>117</sup>, y unas *Memorias sobre Fitero*, cuyo paradero se desconoce<sup>118</sup>.

Más importante fue la labor desplegada por su compañero fray Manuel Baptista Ros. Sobre su vida se han conservado escasas noticias. En 1631 era prior de Fitero<sup>119</sup>, dos años después prior y archivista del monasterio<sup>120</sup>. El 8 enero 1634 fray Plácido de Corral, abad de Fitero, nombró a fray Miguel Baptista Ros, vicario general y examinador de Fitero, del cual dice que era “prior y predicador teólogo de este dicho nuestro monasterio, persona de letras y experiencia”<sup>121</sup>. No por eso dejó de ser archivero y, como tal, copió en 1634 en un libro manuscrito las Constituciones Sinodales promulgadas por el abad Ignacio de Ibero<sup>122</sup>.

Dos años más tarde se intitula prior, oficial y vicario general por el abad fray Plácido de Corral<sup>123</sup>. El 6 abril 1636 dio licencia para que se celebrase una boda en la ermita de nuestra Señora de Yerga<sup>124</sup>. Continuaba de provisor y vicario general en 1637<sup>125</sup>.

<sup>111</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 455 y 394.

<sup>112</sup> *Ibidem*, n.º 403, fol. 350.

<sup>113</sup> *Ibidem*, n.º 404, fol. 65.

<sup>114</sup> *Ibidem*, n.º 403, ff. 352-364.

<sup>115</sup> V. DE LA FUENTE, *España Sagrada*, t. 50, p. 199.

<sup>116</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 394.

<sup>117</sup> AHN, Sección de códices, n.º 371 B.

<sup>118</sup> Cf. A. OIHENART, *Notitia utriusque Vasconiae* (París 1638), p. 98.

<sup>119</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 211.

<sup>120</sup> *Ibidem*, n.º 402.

<sup>121</sup> *Ibidem*, n.º 404, fol. 46.

<sup>122</sup> *Ibidem*, n.º 17, ff. 72-82.

<sup>123</sup> *Ibidem*, fol. 97.

<sup>124</sup> *Ibidem*, fol. 103.

<sup>125</sup> *Ibidem*, ff. 116 y 118.

Al año siguiente se denomina “monje y comunero del monasterio de Fitero”<sup>126</sup> y dos años después, “notario apostólico”<sup>127</sup>

Por orden de fray Plácido de Corral y Guzmán, compuso en 1634 el *Libro del Tombo o el Naranjado*, que consta de 888 folios, con algunos blancos entre medio. Expone en él la *Fundación del muy insigne e ilustre monasterio de Santa María la Real de Fitero con el catálogo de sus abades y noticias de los sucesos principales acaecidos en el mismo*. No se limita a tejer con más o menos fortuna la historia del monasterio, sino que copia los privilegios, bulas, donaciones, compras, adquisiciones, censos, aniversarios, constituciones y reformas, recibimientos y homenajes hechos a algunos abades por la villa, y las profesiones y tomas de hábito de algunos monjes de los siglos XVI y XVII. El abaciología ha sido publicado por La Fuente<sup>128</sup>. Actualmente el *Libro del Tombo* se conserva en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid<sup>129</sup>.

El tercer historiador fue fray Gregorio Alfonso. Vino a este mundo en Cascante (Navarra) y tomó el hábito cisterciense en el monasterio de Fitero, llegando a ser maestro en teología y consultor del Santo Oficio. El informe de 1733 lo califica de cándido y sincero, piadoso y asiduo en la lectura de las divinas letras. Escribió la *Vida del V. Abad D. Marcos de Villalba*, que se conservaba manuscrita en Fitero. Murió el 17 agosto 1705<sup>130</sup>.

Su compañero fray Ignacio de Ostabat nació en Pamplona, profesó en Fitero a la edad de 22 años el día 22 de mayo de 1672 y desempeñó con acierto los cargos de vicario general de Fitero, abad administrador del monasterio de Marcilla en dos cuatrienios, secretario de la congregación y diputado en las cortes de Navarra por el brazo eclesiástico. Era, además, versadísimo en los negocios y poseía conocimientos nada vulgares en derecho canónico y civil. Murió el 25 abril 1724<sup>131</sup>.

Compuso un *Epítome de los privilegios y gobierno de la Congregación de Aragón y Navarra*, que se conservaba manuscrito en la abadía de Veruela<sup>132</sup>.

El padre Vicente Arcaya, natural de Corella (Navarra), emitió la profesión religiosa en el monasterio de Fitero, donde desempeñaba el cargo de prior en 1724. Según Manuel de Calatayud, el padre Arcaya era “muy versado en la historia monacal”. En 1724 escribió una prolija carta al prior de *Scala Dei* preguntándole la fecha en que fue fundado el referido monasterio de *Scala Dei*<sup>133</sup>. Dejó manuscrita una *Historia del monasterio de Fitero*, la cual, a pesar de detenerse en 1250<sup>134</sup>, es considerada por Paul Kehr como una de las dos obras principales sobre dicho monasterio<sup>135</sup>.

El padre Anselmo Arbués, originario de Tudela e hijo del monasterio de Fitero, escribió una *Vida de San Raymundo de Fitero*, que nunca fue impresa, para probar que el santo nació en Tarazona y ejerció el cargo de abad en el Fitero que actualmente existe en Navarra y no en el Fitero del Pisuerga, como pretendió Mariana<sup>136</sup>.

<sup>126</sup> *Ibidem*, n.º 403, fol. 343.

<sup>127</sup> *Ibidem*, fol. 348.

<sup>128</sup> *España Sagrada*, t. 50, p. 195, nota 1.

<sup>129</sup> Sección de códices, n.º 906 B.

<sup>130</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 394.

<sup>131</sup> *Ibidem*; *España Sagrada*, t. 50, p. 202-203.

<sup>132</sup> M. COCHERIL, *Espagne cistercienne*, en D. H. G. E., xv (1963) 962.

<sup>133</sup> MANUEL DE CALATAYUD, *Memorias del monasterio de Fitero*, p. 15.

<sup>134</sup> R. MUÑIZ, *Biblioteca cisterciense española*, p. 34.

<sup>135</sup> P. KEHR, *Papsturkunden in Spanien*, II (Berlín 1928), p. 206.

<sup>136</sup> MUÑIZ p. 33.

El padre Manuel de Calatayud y Amasa, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), tomó el hábito en Fitero, fue lector de filosofía y teología y obtuvo el magisterio en el colegio cisterciense de Huesca. Hacia 1733 tenía 35 años de edad y era maestro en teología<sup>137</sup>. Gobernó la abadía de Fitero dos veces (1736-1740, 1752-1756) y desempeñó el cargo de definidor de la congregación. Después quedó postergado, a pesar de ser el hombre más eminente que tenía la congregación, según un memorialista<sup>138</sup>. El continuador del Informe de hacia 1733 lo llama “varón célebre por su doctrina y virtud”<sup>139</sup>.

Libre de los cargos de gobierno, pudo consagrarse a su afición favorita, la historia, componiendo una obra conocida actualmente con el título facticio de *Memorias del monasterio de Fitero*, que en realidad es una vida de San Raimundo de Fitero o, si se prefiere, una historia del monasterio hasta la muerte del Santo. Consta de 236 páginas. Reproduce los privilegios esenciales a la letra y hace crítica aguda, pero a veces se pasa. Abunda en digresiones, a veces larguísima, pero está bien informado. La obra se conserva en el monasterio de San Isidro de Dueñas (Palencia).

Alberico Echandi nació en Villafranca de Navarra y, después de hacer el noviciado y cursar la filosofía en Fitero, estudió la teología en Alcalá. Ejerció los cargos de subprior del monasterio, fiscal y vicario general de la curia de la abadía, abad dos veces de su propio monasterio (1764-1768, 1776-1780) y confesor de las monjas de Tamarite.

Publicó dos obras: *Tratado historial del ayuno eclesiástico*, en que expone la historia del ayuno en general y la variedad de ayunos que se observaban en la iglesia; e *Historia de los sacramentos*, escrita en francés por el P. Carlos Cardon, benedictino de la Congregación de S. Vannes, y traducida al castellano con adiciones y notas por el P. Alberico Echandi, monje cisterciense, dos veces abad de Fitero, y don Juan de Campo y Oliva<sup>140</sup>.

Fray José Vera, natural de Tafalla (Navarra), fue lector de filosofía y teología en el colegio de Huesca, obtuvo el grado de maestro y desempeñó los cargos de visitador de la congregación, definidor, misionero apostólico, examinador sinodal de Tudela y confesor en la Zaidía de Valencia.

Era hombre de virtud, instruido y celoso; pero tal vez no poseía demasiadas dotes de gobierno. Durante su mando al frente del monasterio en 1772-1776, “experimentó –según su propia confesión– poca aceptación de los súbditos y graves aflicciones en su conciencia, sin duda por falta de prendas y de la prudencia que forman un digno prelado”. Tal vez exageró por humildad, de lo contrario se explica difícilmente que hubiera sido reelegido para el cargo de abad de su monasterio (1781-1784)<sup>141</sup>.

A su pluma se deben: *Disertación en la que se prueba que N. P. San Benito es y debe llamarse Patriarca universal del Monacato de Occidente*. Motivaron este escrito unas conclusiones defendidas en Valencia por un padre carmelita calzado, en las que se negaba a San Benito el referido título.

*Carta-Respuesta a un Monge cisterciense*, en que impugna al maestro Sada a propósito de la edición que éste hizo de la disertación del abad Rancé contra el libro de los Estudios de los Monges, del P. Mabillón<sup>142</sup>.

En 1793 preparaba otros escritos ascéticos<sup>143</sup>.

<sup>137</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 394.

<sup>138</sup> Cit. por LA FUENTE, *España Sagrada*, t. 50, pp. 206, 208.

<sup>139</sup> Lugar cit. en la nota 137.

<sup>140</sup> MUÑIZ, 109; A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de bibliografía navarra* (Burgos 1952), t. V, pp. 87-88; IDEM, *Escritores navarros. El R. P. Alberico Echandi, O. Cist.*, en “La Avalancha”, Pamplona, 42 (1936), 88-89, n.º 985.

<sup>141</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 394.

<sup>142</sup> PÉREZ GOYENA, *Ensayo*, IV (Burgos 1951), pp. 578-579.

<sup>143</sup> MUÑIZ p. 347; Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 394; *España Sagrada*, t. 50, pp. 208-209.

ABADES ILUSTRES

A los anteriores escritores conviene añadir otros religiosos que, sin ser hijos de la casa, desarrollaron en ella parte de su actividad, vinculando su nombre al del monasterio.

Fray Marcos de Villalba, originario de la villa de Cebreros (Ávila) e hijo del monasterio de Montesión, desempeñó los cargos de rector de los colegios de Alcalá y Salamanca, visitador, consiliario, dos veces definidor general y general de la congregación de Castilla (1581-1584)<sup>144</sup>. En 1580, siendo rector del colegio de Alcalá y visitador general de la orden, el general reformador, fray Angel de Victoria, le ordenó en virtud de santa obediencia, que se graduase en alguna universidad y se presentase a las oposiciones para la cátedra de Escritura de la universidad de Alcalá de Henares<sup>145</sup>. El mandato quedó sin efecto. El 5 febrero 1590 Sixto V lo nombró abad perpetuo de Fitero<sup>146</sup>, donde falleció antes de un año (14 enero 1591). Su cuerpo se conservaba incorrupto dos siglos más tarde.

“Vivió y murió en opinión de santidad”, dice La Fuente<sup>147</sup>. Manrique lo llama varón a todas luces grande, prudente y docto. El Tumbo del colegio de San Bernardo de Alcalá afirma que “fue eminente hombre en cuantas prendas se pueden desear para el gobierno: docto, prudente y tan amable, que le deseaba toda la congregación para prelado suyo”<sup>148</sup>.

Publicó *Difiniciones de la Sagrada Orden del Cistel y Observancia de España* (Salamanca 1584), y *Carta consolatoria a Felipe II con motivo de la derrota de la Armada Naval enviada a Inglaterra* (Salamanca 1588).

Compuso además, *In Isaiam Prophetam libri X*, manuscrito, e *Historia de la Orden de San Bernardo*, que la muerte no le dejó terminar<sup>149</sup>.

El padre Ignacio Fermín de Ibero, natural de Pamplona, tomó el hábito en el monasterio de Nogales (Astorga), se doctoró en teología, fue catedrático de Durando en Alcalá<sup>150</sup> y rector del colegio de San Bernardo de la misma, censor del Santo Oficio y abad perpetuo de Fitero<sup>151</sup>.

<sup>144</sup> MUÑIZ, 349-350; Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 394.

<sup>145</sup> Arch. Gen. Nav., Documentos de la Comisión de Mon. de Nav., sin signatura (1 agosto 1580).

<sup>146</sup> Ibídem, Libro I de Patronato Real, ff. 77-79. El 4 marzo 1589 Felipe II ordena que fray Marcos de Villalba vaya a Fitero y administre el monasterio en lo temporal, mientras llegan las bulas de nombramiento, “Al abad de Poblet scribo sobre el nombramiento del dicho fray Marcos de Villalba para exercer lo espiritual en la forma que ha parecido”. (Ibídem, fol. 76r). Recibió la bendición abacial de manos del obispo del lugar, previo el juramento de ritual, en la iglesia de San Saturnino de Pamplona el 21 de diciembre 1590 (Arch. Gen. Nav., Documentos de la Com. Mon. Nav., Fajo de papeles relativos a la jurisdicción eclesiástica y civil, Cuadernillo suelto en perg., f. 9r).

El 21 enero 1591 Villalba, abad de Fitero, revoca, como nula, la donación de 530 ducados para el sostenimiento de un maestro de primeras letras que enseñe a los niños de Fitero, hecha por fray Luis Álvarez de Solís, abad electo de Fitero. Se apoya en que, como fray Luis no recibió las bulas, no pudo disponer de hacienda alguna. Fray Marcos dona de nuevo los 530 ducados para el mismo destino, mientras fuere su voluntad y, si los fiterienses son agra-decidos, tiene intención de hacerla irrevocable (Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 402).

<sup>147</sup> *España Sagrada*, t. 50, p. 198.

<sup>148</sup> Libro del Tumbo del Colegio de San Bernardo de Alcalá, f. 177, n.º 4, copia conservada en un ms. titulado *Manuscritos curiosos*, p. 376 (San Isidro de Dueñas).

<sup>149</sup> R. MUÑIZ, *Biblioteca cisterciense española*, pp. 349-350; Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 394; *España Sagrada*, t. 50, p. 198; NICOLÁS ANTONIO, *Biblioteca hispana nova* (Madrid 1788), II, 86.

<sup>150</sup> N. ANTONIO, *Bil. hisp. nova* (Madrid 1783), I, p. 623.

<sup>151</sup> Fue nombrado abad de Fitero el 7 septiembre 1592 (Arch. Gen. Nav., Libro I de Patr. Real, ff. 84-86; *Arch. Gen. Simancas, Catálogo V. Patronato Real* (Valladolid 1946), I, n.º 3440).

Aquí inició un registro de autos de visita pastoral de la iglesia de Santa María de Fitero a raíz de su primera visita en 1593<sup>152</sup>, la publicación de edictos dirigidos al bien espiritual de sus súbditos (1597)<sup>153</sup> y la promulgación de unas constituciones sinodales<sup>154</sup>. Obtuvo de la Congregación del concilio una declaración prohibiendo al obispo de Tarazona entremeterse en la visita del monasterio de Fitero y de su iglesia, y dos monitorios de la Rota Romana inhibiendo al mismo obispo citar a sínodo al abad fiteriense o inquietarle en la posesión de la jurisdicción eclesiástica<sup>155</sup>. Ganó por dos veces un pleito ante el Consejo Real de Navarra contra el regimiento y vecinos de Fitero, que le negaban el título de señor de la villa, pretendiendo excluirle del nombramiento de alcalde, jurado, bolsero y escribano del ayuntamiento y no querían salir a recibirle cuando hacía su primera entrada solemne en el pueblo<sup>156</sup>.

En 1603 fue nombrado vicario general con plenas facultades para visitar y reformar todos los monasterios cistercienses de ambos sexos de toda España y de bendecir a los abades y abadesas<sup>157</sup>.

En su tiempo se construyeron el sobreclaustro, el refectorio nuevo, el amurallado y almenado de piedra del recinto monástico y un facistol para el coro nuevo<sup>158</sup>. Además se terminó de pagar a la viuda de Rolán Moisés la pintura del retablo principal de Fitero<sup>159</sup>.

En 1608 representó al estado eclesiástico en las cortes de Pamplona y se le comisionó con otros diputados para el arreglo de la universidad navarra<sup>160</sup>. Como calificador de la Suprema y General Inquisición se ocupó en la expurgación general de todos los libros con grandes costa y trabajo<sup>161</sup>. Concretamente consta que en 1608 expurgó la obra de fray Diego de Estella *Enarratio in Evangelium secundum Lucam* (Salamanca 1575)<sup>162</sup>. Por mandado de don Bernardo de Rojas y Sandoval, arzobispo de Toledo e inquisidor general, empezó a formar el Índice de libros prohibidos, que después de su muerte concluyó el jesuita P. Juan de Pineda<sup>163</sup>.

En medio de tan múltiples ocupaciones aún encontró tiempo para investigar la historia de su orden y de su monasterio. La abadía de Nogales le prestó una impresionante lista de libros cuando fue promovido a la abadía de Fitero<sup>164</sup>. Organizó a sus expensas viajes de exploración por diversas provincias de Europa. Así el segoviano Bernardo Cardillo de Villalpando registró los archivos de su orden en Francia y España. En julio de 1599 Cardillo se hallaba en Citaux. El general Edmundo de la Cruz le mostró las obras que él mismo estaba componiendo, tuvo palabras de aliento para la gran empresa que Ibero traía entre manos y se declaró dispuesto a permitirle consultar sus propios escritos cuando el padre Ignacio de Ibero acudiese al capítulo general de la orden al monasterio de Císter<sup>165</sup>.

<sup>152</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 3.

<sup>153</sup> *Ibidem*, n.º 405.

<sup>154</sup> *Ibidem*, n.º 17, ff. 72-82.

<sup>155</sup> *Ib.*, n.º 7, 2.º; n.º 10 y n.º 15.

<sup>156</sup> *Ib.*, n.º 7, 2.º (1594); n.º 413 (1603).

<sup>157</sup> *Ib.*, n.º 135.

<sup>158</sup> J. R. CASTRO, *Cuadernos de Arte navarro. b) Escultura* (Pamplona 1949), p. 40.

<sup>159</sup> J. R. CASTRO, *Cuadernos de Arte navarro. a) Pintura* (Pamplona 1944), 107.

<sup>160</sup> J. SALVADOR Y CONDE, *La universidad en Pamplona* (Madrid 1949), pp. 40-44.

<sup>161</sup> *Libro primero de la nobleza del reyno de Navarra*, mandado recopilar por don Isidoro Gil de Jaz, en "Bol. Com. Mon. Navarra", 1927, p. 358.

<sup>162</sup> Existe un ejemplar en la biblioteca de los PP. Capuchinos de Pamplona.

<sup>163</sup> MUÑIZ, 178.

<sup>164</sup> F. FUENTES, *Fray Ignacio de Ibero, abad de Fitero*, en "Príncipe da Viana" 5 (1945), pp. 283-291.

<sup>165</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 403, f. 366 (carta de fray Edmundo a fray Ignacio, del 22 julio 1599).

Así logró reunir una ingente cantidad de materiales de primera mano para redactar la historia de su orden. En 1603 instaló una imprenta en su monasterio de Fitero y con ella editó en el mismo año su obra *Exordia sacri Ordinis Cisterciensis*, que, a juicio del P. Pérez Goyena, “tiene un latín sencillo, erudición sagrada, devoción a San Bernardo, amor a su religión y tan gran credulidad, que admite sin discernimiento fábulas y leyendas”<sup>166</sup>.

En 1610 publicó en el mismo monasterio de Fitero su *Exordium manus (ita vocant) Ordinis Cisterciensis auctum et notis illustratum*<sup>167</sup>. El *Exordium maius* no llegó a publicarse y la misma suerte corrieron sus restantes obras: *Relación histórica de la fundación y antigüedad de este real monasterio* (1610), crónica muy sumaria, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid<sup>168</sup>.

*Grandezas de Cister*, manuscrito en folio, que se conservaba en la biblioteca del monasterio de Fitero; *Supra Praedicabilia Porphyrii; Perihermeneias et suer lib. Physicorum et de Anima; obras de teología y sermones*<sup>169</sup>.

Al morir en Fitero el 1 octubre 1612, dejó un rico fichero que fue utilizado por Manrique en sus *Annales cistercienses*. Así con su ejemplo, sus obras y sus materiales inéditos, Ignacio de Ibero dio un gran impulso a los estudios históricos y contribuyó como el que más al esclarecimiento del pasado de su orden<sup>170</sup>.

El Libro del Tumbo del colegio de San Bernardo de Alcalá le tributa el siguiente elogio: “Fue doctísimo en todas buenas letras así humanas como sagradas. El ingenio de tan superior agudeza, que no sólo alcanzó lo más encumbrado y sutil de casi todas las ciencias, sino que supo con grande perfección aun las artes mecánicas; de tal capacidad, que no le embarazó esta ocupación para ser tenido por uno de los mayores maestros de la universidad [de Alcalá] en teología escolástica. Tuvo la cátedra de Santo Tomás y tuviera la de prima, sino que su Majestad el rey Felipe II le presentó por abad perpetuo del monasterio de Fitero”<sup>171</sup>.

Apenas se extinguió su luz, comenzó a brillar el padre Juan Hurtado, hijo del monasterio de Herrera, de la diócesis de Calahorra, abad de Junqueira (Orense) y profesor de artes de Fitero (1614).

Publicó un volumen de *Sermones para los domingos y fiestas de Adviento* (Zaragoza 1614) y *Meditaciones para los días de la Quaresma* (Burgos 1620; Madrid 1621)<sup>172</sup>.

A la generación siguiente perteneció fray Atanasio Cucho, natural de Vitoria e hijo del monasterio de Sobrado (Coruña). El 2 mayo 1603 se doctoró en teología por la universidad de Alcalá, fue predicador general abad del colegio de Alcalá, dos veces definidor general y abad de Fitero (1644-1645), el primero de los abades cuatrienales. Según Muñiz, gobernó con grande acierto las abadías de Fitero y La Oliva<sup>173</sup>. No pensaban así sus superiores de la congregación navarro-aragonesa. Siendo abad de Fitero, tra-

<sup>166</sup> A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de bibliografía navarra* (Burgos 1949), II, p. 178. Facsímil de la primera edición, íbidem, p. 25. La 2.ª ed. se hizo en Pamplona en 1621 (ib., p. 178).

<sup>167</sup> Íbidem, p. 71.

<sup>168</sup> AHN, Sección de códices n.º 371 B.

<sup>169</sup> MUÑIZ, 178-180; F. FRANÇOIS, *Bibliothèque générale des écrivains de l'Ordre de Saint Benoit* (Louvain-Héverlé 1961), I, p. 485. B. MENDOZA, *Synopsis* (año 1753), en *Manuscritos curiosos*, p. 356, le atribuye tratados teológicos y *Resoluciones morales*, que todavía en 1753 permanecían inéditos.

<sup>170</sup> E. MARTÍN, *Los Bernardos españoles* (Palencia 1953), p. 57.

<sup>171</sup> Cap. IV, fol. 155, n.º 3, según copia conservada en el manuscrito titulado *Manuscritos curiosos*, pp. 367-368 (San Isidro de Dueñas, Palencia).

<sup>172</sup> FRANÇOIS, *Bibliothèque générale*, I, 523; N. ANTONIO, *Bibl. hisp. nova*, I, 712.

<sup>173</sup> MUÑIZ, 102.

tó de conseguir que los aragoneses cumpliesen las promesas que habían hecho a los navarros en el momento de la unión a su congregación. Por otra parte, pretendía que las abadías fuesen perpetuas, como antes, y defendió el patronato real. Hubo discordias y fue depuesto. Apeló al nuncio.

El rey premió su discutida actuación en Fitero, presentándolo para la abadía de La Oliva; pero el nuevo vicario general y abad de Leire no quería darle la posesión e incluso escribió un informe contra él. A pesar de todo, el monarca insistió en que se le diera la posesión. Al conceder a los monjes navarros que sus abades fuesen hijos de sus respectivos monasterios, elegidos de una terna que le propondrían el vicario general y los definidores, hizo esta excepción. En el monasterio de La Oliva no podrían presentar terna alguna hasta que hubiese vacado por muerte o promoción de fray Anastasio Cucho (23 agosto 1649)<sup>174</sup>. Ante la resistencia del vicario, el monarca amenazó con dejar sin efecto la anterior cédula (31 enero 1650)<sup>175</sup>. Fue preciso ceder; pero fray Atanasio, comprendiendo su delicada situación, renunció pronto a la dignidad de abad de La Oliva.

Según el informe de hacia 1733, era un monje de un celo eximio y no menos sobresaliente por su doctrina<sup>176</sup>. Dominaba tanto la teología como el derecho canónico y, como fruto de su ciencia, nos dejó un tratado *De translatione episcoporum*<sup>177</sup>.

El Libro de Tumbo del colegio de San Bernardo, propenso al ditirambo, dice de él: “El maestro fray Atanasio de Cucho, hermano del maestro fray Dionisio y tan semejante en la sabiduría, que parecieron ser de un mismo parto, leyó en su compañía en este colegio, a quien también comprendió la prohibición de las cátedras; fue religioso de gran celo y observancia... Murió en Madrid con grande crédito de docto y santo, como lo era”<sup>178</sup>.

## SUPRESIÓN DEL MONASTERIO

El monasterio de Fitero habría continuado produciendo escritores y hombres eminentes, si no hubiese sido suprimido prematuramente. El 18 octubre 1809 los religiosos tuvieron que abandonar la abadía en virtud de una ley del gobierno intruso. Expulsados los invasores, los monjes tornaron al monasterio el 22 julio 1814 para volver a salir el 22 febrero 1821 por obra de una orden del gobierno constitucional. Esta segunda exclaustación fue corta. El 28 agosto 1823 los monjes entraron de nuevo en su cenobio. Les esperaba una nueva y más profunda amargura. En 1835 los que se decían liberales, es decir, amantes de la libertad, no permitieron que los religiosos continuasen cantando las divinas alabanzas y santificándose en el retiro del claustro. Entre los días 13 de noviembre al 21 de diciembre del referido año hicieron el inventario de sus bienes y expulsaron definitivamente a los monjes<sup>179</sup>.

<sup>174</sup> Arch. Gen. Nav., Libro 1 de Patr. Real, ff. 150-151, 154-155.

<sup>175</sup> *Ibidem*, ff. 151v-153.

<sup>176</sup> *Ibidem*, Fitero, n.º 394.

<sup>177</sup> MUÑIZ, 102.

<sup>178</sup> Fol. 168, n.º 3, según copia conservada en *Manuscritos curiosos*, p. 376 (S. Isidro de Dueñas, Palencia). Sobre su actuación al frente de La Oliva cf. B. DE UBANI, *Anales del real monasterio de La Oliva*, en Arch. Gen. Nav., La Oliva, n.º 509.

<sup>179</sup> Dos copias del inventario en el Arch. Gen. Nav., Fitero, núms. 415-416; la primera lleva una hoja adicional con la nómina de los monjes el 21 diciembre 1835.

## INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DEL MONASTERIO

El hecho de que les costara más de un mes redactar el inventario prueba la meticulosidad con que fue compuesto y la abundancia de bienes que poseía el cenobio. Entre ellos destacaba la casa de los baños termales, “que son de los mejores que tiene la Península así por la virtud especial de sus aguas como por la comodidad de los enfermos”. Estaban arrendados por 24.000 reales anuales<sup>180</sup>. Un molino harinero, dejado en alquiler por 9.600 reales de vellón. Un trujal administrado por el monasterio. Dos hornos públicos de cocer pan, que rentaban en líquido 7.596 reales. Una nevera administrada por el cenobio. Trescientas noventa y dos robadas de tierra (piezas de siembra, tierras de regadío, viñas, olivares y huertas). Una era administrada por el monasterio y otra dada en arriendo por un robo de trigo. Un soto de noventa robadas poblado de árboles. Siete corrales cubiertos de acubilar ganado menudo.

El monasterio gozaba de las hierbas de sus dehesas Valdeza, Valdeouarro y Ulago-so y de dos corralizas junto a las dehesas. Gozaba asimismo de las hierbas del regadío y de las hierbas comunes; aquí el monasterio podía tener hasta dos mil cabezas. Percibía el quinto de hierba de los términos y olivares de la acequia de los Cascajos. En Alfaro poseía cuarenta yugadas de tierra lieca. En Yerga era dueño del monasterio antiguo derruido, conocido por el nombre de la basílica de nuestra Señora de Yerga, más cinco yugadas de tierra en dicha basílica y dos piezas pequeñas arrendadas por diez robos de trigo año vez. En Olmacedo la ermita o basílica de la Virgen de Olmacedo con unas tierras contiguas que pagaban de renta dieciséis robos de trigo, que se invertían en la conservación de la misma basílica. En Tudela treinta y nueve robadas de tierra (regadío, siembra y viña).

Como dueño directo, el monasterio tenía el derecho de castellaje y cobraba dos reses de cada rebaño que pasaba de Navarra a Castilla y viceversa. Percibía el cuarto de todos los carnereamientos que se hacían en los montes comunes. Tenía el derecho de la alcabala forana, pero la cedió a la villa en 1603 por dos ducados anuales, reservándose el monasterio la alcabala forana que pagaban los forasteros que vendían heredades del regadío. Sin licencia suya no se podía edificar casa, granja ni oficina alguna en todo el territorio solariego, y de las ya edificadas o que se edificasen con su licencia, como también de todas las heredades y tierras de dicho término, cobraba anualmente un canon o censo menudo en señal de reconocimiento del dominio directo, que importaba anualmente 531 reales de plata, y la décima parte de su valor siempre que las casas o heredades se vendían o trocaban. Los vendedores tenían obligación de pedir licencia al monasterio antes de otorgar la escritura a fin de que, si el monasterio la quería para sí, la tomase por la décima parte menos por razón del luismo. Si no se solicitaba dicha licencia, el monasterio podía comisarlas.

El monasterio tenía derecho en las heredades de quince términos, integrados por olivares, al percibo del quinto de los frutos con inclusión del diezmo y primicia como párroco. El abad, a título de párroco único de la villa de Fitero, cobraba íntegramente los diezmos de todos sus términos, así como las primicias, corriendo a su cargo atender a los gastos de la iglesia y de su culto.

En concepto de censos perpetuos a renta de trigo sobre tierras blancas de regadío pagaban los vecinos 1.092 robos de trigo anuales; pero adeudaban por rentas retrasadas 5.707 robos de trigo. Los censos a dinero redimibles ascendían a 77.095 reales de

<sup>180</sup> Sobre los baños cf. F. IDOATE, *Historia menuda. Los baños de Fitero*, en “El Pensamiento Navarro”, 20, 22 y 23 agosto 1961.

plata de a 16 cuartos y 5 mrs. de capital al 5%, pero debían al monasterio de réditos vencidos 27.521 reales.

Los diezmos de frutas y hortalizas de los huertos cerrados importaban cada año 161 reales. En varios pueblos de Castilla el monasterio percibía 72 reales de vellón por censos menudos anuales a dinero, y 12 medidas de trigo por un censo perpetuo; pero hacía muchos años que no se cobraban estos censos por haberse extraviado las escrituras. La villa de Cintruénigo le pagaba todos los años 50 ducados de plata por la cesión del agua de la acequia en los días primeros de cada mes para riego.

El monasterio tenía impuestos en la caja de amortización 219.151 reales al 3% y 6.780 reales de redenciones de censos libres.

El archivo estaba bien organizado, dividido en siete clases o apartados. Aunque su descripción es sumaria, puede concluirse que desde el siglo XVI no se han perdido documentos importantes, aunque se hallan dispersos.

La biblioteca era rica, la más rica tal vez de los monasterios navarros. Comprendía 43 estantes con seis anaqueles cada uno. Desgraciadamente el inventario es muy deficiente. Muchas veces no indica el nombre del autor, otras omite el título del libro o ambos se trasciben disparatadamente. Las obras manuscritas no se mencionan<sup>181</sup>. Según Abella, la librería se componía de 7 a 8.000 volúmenes y entre ellos había “muchos breviarios, misales, rituales manuscritos en pergamino, que son los primitivos de la orden del Císter, y algunos de historia del reino de Navarra”<sup>182</sup>. Uno de ellos, un Misal, adornado con profusión de letras historiadas, se conserva en la Cámara de Comptos de Pamplona. “No es un misal plenario, sino un *Sacramentario cisterciense* del monasterio de Fitero: en el Canon, la miniatura representa la Flagelación, rematándose la columna con una pequeña cruz; está escrito antes de la canonización de San Edmundo de Cantorbery, a principios del siglo XIII”<sup>183</sup>.

En distintas dependencias del monasterio se hallaban colgados 36 cuadros de lienzo, representando el Ecce Homo, Santa Escolástica, San Pedro, Cristo en Cruz, el Nacimiento, la Adoración de los Reyes, San Raimundo, la Inmaculada, la Virgen con su Hijo durmiendo, Santa Teresa, Santa María Egipciaca, San Benito, el P. Corral, San Conrado, el P. Diego Velázquez, el V. Jerónimo Sofor, Alejandro III papa, San Francisco de Asís, la Virgen, Santa Lucía y San Pablo.

La fábrica del monasterio –añade el inventario– es de gran capacidad y contiene, además de los claustros “suntuosos con sus medias naranjas en medio”, todas las oficinas de cocina, horno, refectorio, azoteas, graneros, cillería, caballerizas, casa de hospedería y “excelentes bodegas de mucha magnitud para toda especie de caldos”.

“La iglesia aneja al mismo monasterio, una de las mayores de la Península... y comprende también una magnífica sacristía”. Sus ornamentos eran muy abundantes. Entre sus objetos de plata figuraban el brazo de San Raimundo, la reliquia de San Andrés y otra de San Blas.

Los censos redimibles que el depósito de funerarias tenía a su favor en los vecinos de la villa ascendían a 100.957 reales de plata al 5% con obligación de numerosos aniversarios y misas. La fundación del Santo Cristo de la Guía, hecha por el último abad

<sup>181</sup> Cf. el inventario de la biblioteca hecho en 1821 con motivo de la segunda supresión del monasterio (Arch. Gen. Nav., Neg. ecles., carp. 77).

<sup>182</sup> MANUEL ABELLA, *Fitero en Diccionario geográfico-histórico de España* por la R. Academia de la Historia, t. I (Madrid 1802), p. 283.

<sup>183</sup> J. JANINI, *Hacia el inventario de manuscritos litúrgicos de las bibliotecas de España*, en “Hispania sacra” 14 (1961), 468.

perpetuo fray Plácido de Corral, contaba con un capital de 11.119 reales que reeditaban anualmente 553 reales de plata.

La iglesia con sus ornamentos, vasos sagrados y pertenencias fue entregada a fray Martín Lapedriza, vicario de la única parroquia refundida en el monasterio, y a un delegado del ayuntamiento de la villa. La nómina de los monjes que el 21 diciembre 1835 dieron su adiós al monasterio se componía de 14 sacerdotes, seis coristas y un lego.

## LA IGLESIA

La iglesia continuó prestando sus servicios como parroquia, con la única diferencia de que en adelante estuvo servida por sacerdotes seculares. Gracias a esto se conserva aún intacta. Comenzada a fines del siglo XII, fue construida a expensas de don Rodrigo Ximénez de Rada, arzobispo de Toledo<sup>184</sup>. Fue consagrada antes del 13 mayo 1247<sup>185</sup>. Su fachada principal es románica, de arcos de medio punto. Por dentro su estructura es francamente ojival. “Enorme e imponente aparece la nave, la magnitud de sus dimensiones y la severidad de sus líneas actúan sobre el espíritu, emocionándole por modo inolvidable. La arquitectura del Císter no produjo en España nada tan grandioso”<sup>186</sup>. El claustro plateresco fue construido en el siglo XVI. En él intervino Baltasar Febre, escultor natural de Arras, condado de Arotis, hacia 1545, muriendo sin haberla terminado. El sobreclaustro, el refectorio nuevo, el amurallado y almenado de piedra del recinto del monasterio y un facistol para el coro nuevo se construyeron en tiempo de fray Ignacio de Ibero (1592-1612)<sup>187</sup>. En cambio la sala capitular es una joya artística de la misma época y estilo del templo. El monasterio, transformado en viviendas, carece de mérito artístico.

El retablo principal de Fitero se debe al arquitecto Diego Sánchez y al escultor Antón de Zárraga (1583). Fue pintado, dorado y estofado en 1590 por Rolán Moisés, pintor flamenco traído a España por el duque de Villahermosa<sup>188</sup>.

En un inventario del siglo XVII-XVIII se enumeran los siguientes relicarios de Fitero:

Un cofrecillo de latón o de cobre sobredorado esmaltado con seis figuras: tres de serafines y otras tres de santos. Tiene dos piedras preciosas finas: una esmeralda y otra que parece topacio. Contiene *de ligno crucis Domini* y otras muchas reliquias, como una canilla de San Raimundo de Fitero.

Una arquilla de marfil “que será de dos palmos de larga”.

Una arquilla de haya, “barreteada con marfil”.

Una arquilla pequeña cubierta de damasco.

Una arquilla de marfil toda de una pieza labrada de relieve con un gran rótulo en árabe en la tapa.

<sup>184</sup> L. TORRES BALBÁS, *Arquitectura gótica* (Madrid 1952), pp. 36-37.

<sup>185</sup> Fecha en que Inocencio IV concedió indulgencias a los que visitasen la iglesia, construida a expensas de don Rodrigo y dedicada a honra de la Virgen (AHN, Fitero, carp. 1398, n.º 14; Tumbo, f. 394; Arch. Gen. Nav., n. 234, f. 51; ed. J. GOROSTERRATZU, *Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran estadista, escritor y prelado* (Pamplona 1925), p. 469, n.º 178).

<sup>186</sup> V. LAMPÉREZ, *El Real Monasterio de Fitero en Navarra*, en “Bol. R. Ac. Hist.”, 46 (1905), 294.

<sup>187</sup> J. R. CASTRO, *Cuadernos de Arte navarro. b) Escultura* (Pamplona 1949) pp. 40, 153-155.

<sup>188</sup> ÍDEM, *Cuadernos de Arte navarro. a) Pintura* (Pamplona 1944), pp. 106-109, 113-120; T. BIURRUN, *La escultura religiosa y Bellas Artes en Navarra durante la época del Renacimiento* (Pamplona 1935), pp. 123-130.

Una como cuna chiquita de oro y azófar y algunos granates y otras piedras que dio nuestro padre fray Marcos.

Una arquilla de madera guarnecida de marfil, dentro de la cual hay otras dos arquillas chiquitas.

Una arquilla de madera tumbada y pintada de unas pinturas muy viejas.

Una arquilla de madera con la tapa ochavada que tiene a los dos lados pintadas tres Marías que van al sepulcro<sup>189</sup>.

Tres de ellas se conservan todavía en la iglesia parroquial de Fitero: una del año 966 y las otras dos del siglo XII. La primera “es rectangular con cubierta plana, se forma con dos bloques de marfil y se decora íntegramente con ataurique... En su tapa aparece tallada una inscripción cúfica que dice: ...“En el nombre de Alá. La bendición de Alá, prosperidad, felicidad, alegría y gracia o beneficio para la queridísima Walada. (Esto es) de lo que ha sido hecho en Medina Azahara el año cinco y cincuenta y trescientos (355 de la hégira = 966 de J. C.). Obra de Halaf. Mide 89 x 128 x 83 mm”.

La segunda también es rectangular, con cubierta plana y armazón de madera. “Se decora con una serie de círculos en que aparecen halconeros a caballo, pavos reales afrontados, separados por un árbol o personajes danzando. En los espacios libres, árboles (que disimulan las uniones de las placas), rosáceas, pequeñas aves con flores en el pico y otras con larga cola horizontal; en el frente principal muéstrase una inscripción cursiva que dice: ...Felicidad, gloria, buena acogida y bendición (que) no cese”...

“Los herrajes son de cobre y constan de dobles bisagras incompletas, aldabón, cerradura plana y abrazaderas lanceoladas en los ángulos. Mide 330 x 180 x 120 mm”.

De la tercera no quedan más que restos: el frente anterior y el posterior. “La decoración se distribuye en círculos que encierran las figuras de dos halconeros a caballo, marchando, en el frente principal; y halconeros sobre ciervos y leopardo sobre liebre en los medallones del frente posterior. No conserva ningún elemento de su montura metálica. Mide 180 x 60 mm”<sup>190</sup>.

Entre las alhajas de la iglesia de Fitero se conservan también el relicario de San Blas, consistente en una arqueta de esmalte del siglo XII, y una naveta en forma de concha, a cuyo borde está encaramado un grifo en actitud de beber (siglo XVI)<sup>191</sup>.

Gracias a los monjes de Fitero ha llegado a nosotros en ejemplar único *La guerra civil de Pamplona, poema escrito en versos provenzales por Guillermo Aneliers de Tolosa de Francia*<sup>192</sup>, joya inestimable que bastaría para justificar la existencia del monasterio de Fitero.

<sup>189</sup> Arch. Gen. Nav., Fitero, n.º 404, ff. 156-159.

<sup>190</sup> J. FERRANDIS, *Marfiles árabes de Occidente*, t. I (Madrid 1935), pp. 63-64, t. II (Madrid 1940), pp. 145-146.

<sup>191</sup> P. DE MADRAZO, *Navarra y Logroño* (Barcelona 1886), t. III, pp. 462-63.

<sup>192</sup> Con este título fue publicado por Pablo ILARREGUI (Pamplona 1847); otra edición mejor con copiosas notas se debe a F. MICHEL, *Histoire de la guerre de Navarre en 1276 et 1277* (París 1856). En la actualidad prepara una nueva edición con versión castellana el profesor navarro Fermín Juanto Manrique (Valencia).

APÉNDICE

**Lista de abades**

- Durando, 1140, fundador (no abad).  
 San Raimundo de Fitero, 1141-1158.  
 Guillermo, 1161-1182.  
 Marino, 1183-1184.  
 Pedro Quesada, 1187-1189.  
 Hermenio o Arminio, 1198-1199, en competencia con Guillermo de Gayano, 1198-1207.  
 García, 1211.  
 Mauricio, Maurino o Martín, 1212-1213.  
 Guillermo Fuertes, 1214-1238.  
 Bernardo, 1246-1250.  
 Guillermo, 1262.  
 Arnaldo, 1266-1278.  
 Rodrigo Pérez de Gaceto, 1285-1294.  
 Miguel de Pamplona, 1292-1296.  
 Juan de Epila, 1309.  
 Guillén de Montpesat, 1312.  
 Rodrigo de Cervera, 1328-1329.  
 Sancho Fernández de Mañeru 1336 (Reg. 36, f. 109v)  
 Juan de Mengaut, 1342-1347.  
 García de Cervera, 1366-1380.  
 Juan de Estella, 1382-1405.  
 Hernando de Abárzuza, 1406 ?  
 Juan de Añón, 1407-1410.  
 Beltrán de Falces, 1410-1411.  
 Miguel de Gallipienzo, 1411-1419.  
 Fernando de Sarasa, 1419-1426.  
 García Márquez, 1439.  
 Miguel Benedicto, 1442.  
 Juan de Peralta, 1443-1451.  
 Pedro Grez, 1455.  
 Miguel de Magallón, 1465-1467.  
 Pedro Grez de nuevo, depuesto en 1474 y repuesto en 1476.  
 Gonzalo de Esplugues, 1474-1480.  
 Juan de Marcilla, 1476.  
 Miguel de Peralta, 1480-1503.  
 Juan, cardenal de Santa Balbina, electo, 1503.  
 Martín de Egüés I, 1503-1540.  
 Martín de Egüés II, 1540-1580.  
 Luis Álvarez de Solís, electo, 1582-1585.  
 Marcos de Villalba, 1590-1591.  
 Ignacio Fermín de Ibero, 1592-1612.  
 Felipe de Tassis, 1614-1615.  
 Hernando de Andrade, 1615-1624.  
 Plácido de Corral y Guzmán, 1625-1643.

*Abades cuatrienales*

Atanasio de Cucho, 1644-1648.  
Pedro Jalón, 1648-1652.  
Benito López, 1652-1656.  
Fernando de Ferradillas, 1656-1659.  
Bernardo de Erviti, 1659-1664.  
Francisco Fernández, 1664-1668.  
Manuel del Pueyo, 1669-1672.  
Jorge de Alcat, 1672-1676.  
Bernardo de Erviti, 1676-1680.  
Clemente de Oñate, 1680-1684.  
Ildelfonso de Balanza, 1684-1688.  
Bernardo Martínez de Artieda, 1688-1692.  
Fermín José de Areizaga, 1692-1696.  
Ángel Ibáñez, 1696-1700.  
Ignacio de Ostabat, 1700-1704.  
Ángel Ibáñez, 1704-1708.  
Bernardo Martínez de Artieda, 1709-1712.  
Nicolás de Ardanaz, 1712-1716.  
Ángel Ibáñez, 1716-1720.  
Joaquín de Arregui, 1720-1724.  
Antonio de Acedo, 1724-1728.  
Ignacio de Hoyos y Beroiz, 1728-1733.  
Saturnino Arriaga, 1733-1736.  
Manuel de Calatayud y Amasa, 1736-1740.  
Nicolás Lezaun, 1740-1744.  
Joaquín Salvador, 1744-1749.  
Bartolomé Ovejas, 1749-1752.  
Manuel de Calatayud y Amasa, 1752-1756.  
Bartolomé Ovejas, 1756-1760.  
Adriano González de Jate, 1760-1764.  
Alberico Echandi, 1764-1768.  
Adriano González de Jate, 1768-1772.  
José Vera, 1772-1776.  
Alberico Echandi, 1776-1780.  
José Vera, 1781-1784.  
Fernando de Ortega, 1784-1788.  
Bartolomé Ramírez de Arellano, 1788-1792.  
Bernardo Arriaga, 1792-1795.  
Jerónimo Bayona, 1795-1796.  
Blas Díez, 1796-1800.  
Martín Lapedriza, 1800-1804.  
Jerónimo Bayona, 1804-1808,  
Norberto Valle, presidente, 1808-1815.  
Roberto Aysa, 1815-1819.  
Bartolomé Oteiza, 1819-1826.  
Martín Lapedriza, 1826-1830.  
Bartolomé Oteiza, 1830-1834.  
Esteban Cenzano, prior, 1835.

